

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Jesús Parra García

Año I Primer Periodo de Sesiones Ordinarias LXIV Legislatura Núm. 14

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2024

#### SUMARIO

<i>ASISTENCIA</i> _____	3
<i>ORDEN DEL DIA</i> _____	3
<i>ACTAS</i> _____	6

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 6

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 14

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 16

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL 211 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y ENTREGA DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN". CELEBRADA EL DÍA VIERNES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 17

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 20

#### *COMUNICADOS* \_\_\_\_\_ 22

OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES QUE OSTENTA A PARTIR DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024 22

OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA REBECA NÚÑEZ MARTÍN DEL CAMPO, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES QUE OSTENTA, A PARTIR DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024 23

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL

**QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 24**

I. OFICIOS SIGNADO RESPECTIVAMENTE POR LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE APAXTLA DE CASTREJÓN, COPALILLO, MÁRTIR DE CUILAPA, QUECHULTENANGO Y ZITLALA, GUERRERO, POR MEDIO DE LOS CUALES REMITEN EL INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONA \_\_\_\_\_ 24

II. OFICIO SUSCRITO POR EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE METLATÓNOC, GUERRERO, CON EL QUE HACEN DEL CONOCIMIENTO A ESTA SOBERANÍA LA CREACIÓN DE LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO \_\_\_\_\_ 24

III. OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN VALENZO VILLANUEVA, CON EL QUE RENUNCIA AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRER. \_\_\_\_\_ 24

**TOMA DE PROTESTA \_\_\_\_\_ 25**

DE LAS CIUDADANAS MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA Y MIRNA GUADALUPE CORIA MEDINA, AL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO \_\_\_\_\_ 25

**INICIATIVAS \_\_\_\_\_ 25**

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE VOTACIÓN BASE PARA EL ANÁLISIS DE LA SUB Y SOBRRERREPRESENTACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ \_\_\_\_\_ 25

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2386 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358. SUSCRITA POR LA DIPUTADA DIANA BERNABÉ VEGA \_\_\_\_\_ 31

INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 248, Y EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY NÚMERO 51 ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE GUERRERO \_\_\_\_\_ 36

DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO \_\_\_\_\_ 40

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO \_\_\_\_\_ 43**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARCO TULLIO SÁNCHEZ ALARCÓN, POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y ESFERA DE COMPETENCIAS, EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, PARA QUE APLIQUEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE QUE PROHÍBE EL USO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN Y LA VIGILANCIA A LOS NEGOCIOS PARA QUE NO ENTREGUEN PLÁSTICOS DE UN SOLO USO \_\_\_\_\_ 43

**INTERVENCIONES \_\_\_\_\_ 47**

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ, CON RELACIÓN A LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN "JOHN", EN EL ESTADO DE GUERRERO \_\_\_\_\_ 47

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN, CON EL TEMA: EFECTOS Y DESAFÍOS ANTE LOS DAÑOS DEL HURACÁN "JOHN", EN GUERRERO \_\_\_\_\_ 49

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÚHRS CORTÉS, SOBRE LOS RETOS QUE ENFRENTA GUERRERO, DESPUÉS DE LOS DESASTRES NATURALES POR "OTIS" Y "JOHN" \_\_\_\_\_ 51

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ, SOBRE LA SOLICITUD RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE SE TOMEN DE MANERA URGENTE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS ENCAMINADAS A ATENDER Y CONTRARRESTAR LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO "JOHN" \_\_\_\_\_ 52

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO EDGAR VENTURA DE LA CRUZ, SOBRE LA URGENCIA DE LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES DE LA REGIÓN DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA, QUE FUERON AFECTADOS POR EL HURACÁN "JOHN" \_\_\_\_\_ 54

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, RELATIVO A LOS EFECTOS DEL HURACÁN "JOHN" Y EL CAMBIO CLIMÁTICO \_\_\_\_\_ 55

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA LUISSANA RAMOS PINEDA, CON RELACIÓN A LOS EFECTOS DEL HURACÁN "JOHN" \_\_\_\_\_ 56

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ, CON EL TEMA: DISCURSO AMLO: GRACIAS PRESIDENTE** 58

**INTERVENCIÓN DE UNA DIPUTADA O DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, SOBRE EL TEMA "LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES ANTE SU TOMA DE PROTESTA"** 62

**CLAUSURA Y CITATORIO** 65

## **PRESIDENCIA DIP. JESÚS PARRA GARCÍA**

### **ASISTENCIA**

Compañeros diputados, compañeras diputadas muy buenas tardes, vamos a dar inicio a nuestra Sesión del día jueves 03 de octubre del año 2024.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, pasar lista de asistencia.

#### **El secretario Edgar Ventura de la Cruz:**

Con gusto, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Antonio de la O María Luisa, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortés Genchi Gladys, Eguiluz Bautista María Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Suárez Basurto Héctor, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura de la Cruz Edgar.

Se informa a la presidencia la asistencia de 40 diputados.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas Citlali Yaret Téllez Castillo, Leticia Mosso Hernández y los diputados Rafael Martínez Ramírez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 40 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas con 54 minutos del día jueves 03 de octubre de 2024, inicia la presente Sesión.

### **ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito al diputado secretario Julián López Galeana, dar lectura al mismo.

#### **El secretario Julián López Galeana:**

Con gusto, ciudadano presidente.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del primer periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diez de septiembre del año dos mil veinticuatro.

b) Acta de la primera Sesión Pública del primer periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles once de septiembre del año dos mil veinticuatro.

c) Acta de la segunda Sesión Pública del primer periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al

primer año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles once de septiembre del año dos mil veinticuatro.

d) Acta de la Sesión Pública del primer periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de septiembre del año dos mil veinticuatro.

e) Acta de la Sesión Pública y Solemne de Instalación de la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 211 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, celebrada el día viernes trece de septiembre del año dos mil veinticuatro.

f) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro.

#### Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por la ciudadana diputada Erika Isabel Guillén Román, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones que ostenta a partir del 02 de octubre de 2024.

b) Oficio signado por la ciudadana diputada Rebeca Núñez Martín del Campo, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 02 de octubre de 2024.

c) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficios signado respectivamente por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Apaxtla de Castrejón, Copalillo, Mártir de Cuilapa, Quechultenango

y Zitlala, Guerrero, por medio de los cuales remiten el informe de Gobierno Municipal correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

II. Oficio suscrito por el cabildo del Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero, con el que hacen del conocimiento a esta Soberanía la creación de la localidad de Rancho Nuevo.

III. Oficio signado por el ciudadano Juan Valenzo Villanueva, con el que renuncia al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los bravo, guerrero.

#### Tercero. Toma de Protesta:

a) De las ciudadanas María de Jesús Galeana Radilla y Mirna Guadalupe Coria Medina, al cargo y funciones de diputadas integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto que reforma las Fracciones IV y V del Artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de votación base para el análisis de la sub y sobrerrepresentación para la asignación de diputaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforma el Artículo 2386 del código civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Suscrita por la diputada Diana Bernabé Vega. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto que modifica el Artículo 70 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, y el artículo 39 de la Ley número 51 estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra.

d) De decreto por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley Orgánica del municipio libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Gladys Cortés Genchi.

Quinto. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 ayuntamientos municipales y al concejo municipal de Ayutla de los Libres, para que apliquen la Legislación vigente que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso a través de campañas de concientización a la población y la vigilancia a los negocios para que no entreguen plásticos de un solo uso.

Sexto. Intervenciones:

a) Del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con relación a los daños ocasionados por el huracán “John”, en el Estado de Guerrero.

b) De la diputada María Irene Montiel Servín, con el tema: efectos y desafíos ante los daños del huracán “John”, en Guerrero.

c) De la diputada Erika Lorena Lúhrs Cortés, sobre los retos que enfrenta Guerrero, después de los desastres naturales por “Otis” y “John”.

d) De la diputada Beatriz Vélez Núñez, sobre la solicitud respetuosa al Gobierno Federal y Estatal, para que se tomen de manera urgente todas las acciones necesarias encaminadas a atender y contrarrestar los efectos causados por el fenómeno Hidrometeorológico “John”.

e) Del diputado Edgar Ventura de la Cruz, sobre la urgencia de la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes de la Región de la Montaña y Costa Chica, que fueron afectados por el huracán “John”.

f) Del diputado Alejandro Carabias Icaza, relativo a los efectos del huracán “John” y el cambio climático.

g) De la diputada Luissana Ramos Pineda, con relación a los efectos del huracán “John”.

h) De la diputada Marisol Bazán Fernández, con el tema: discurso AMLO: gracias presidente.

i) De una diputada o diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, sobre el tema “La Responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales ante su Toma de Protesta”.

Séptimo. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 03 de octubre de 2024.

Servido, ciudadano diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia solicita al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, informe que diputadas y diputados se integraron a la Sesión de la plenaria durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

**El secretario Edgar Ventura de la Cruz:**

Se informa que se registró una asistencia de la diputada Claudia Sierra Pérez, por lo que se hace un total de 41 diputados.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el Artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el Proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse compañeras y compañeros diputados manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Julián López Galeana, dar el resultado de la votación.

**El secretario Julián López Galeana:**

Con todo gusto, diputado presidente.

A favor 39, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, actas Incisos “a”, “b”, “c”, “d”, “e” y “f” en mi calidad de presidente, me permito proponer la dispensa de las actas de las sesiones celebradas los días martes 10 y 17 miércoles 11 y jueves 12 y viernes 13 de septiembre del 2024, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día miércoles 02 de octubre del año en curso a las y a los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

**El secretario Edgar Ventura de la Cruz:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 39 diputados, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas en referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta presidencia con fundamento en el Artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor somete a consideración de la plenaria para su aprobación y su contenido, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Julián López Galeana, dar el resultado de la votación.

**El secretario Julián López Galeana:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 39 votos, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

*Versión Íntegra*

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día martes diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados

integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informó a la Presidencia que se registraron cuarenta y un diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación las diputadas Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, Ponce Mendoza Hilda Jennifer y el diputado Robell Urióstegui Patiño, así como el diputado Vladimir Barrera Fuerte, quién ha sido comisionado para representar a esta Soberanía en el informe de gobierno en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, asimismo, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de cuarenta y un diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés y el diputado Julián López Galeana del Partido Movimiento Ciudadano, por el cual comunican la designación de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, como su representante parlamentaria. **b)** Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de

la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite punto de acuerdo por el que exhorta a los Congresos de las 32 Entidades Federativas a adoptar en sus leyes locales la definición de acoso escolar que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2016, la cual define como todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares. **II.** Oficio suscrito por el diputado secretario de la mesa directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que analicen y, en su caso, observen en sus respectivas legislaciones lo relacionado con el contenido del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular. **III.** Oficio signado por el diputado secretario de la mesa directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas locales y a las autoridades educativas de las 32 Entidades Federativas para que con recursos propios y conforme a su viabilidad presupuestaria, establezcan programas a nivel local con objetivos, estrategias, metas y acciones análogas al programa “escuelas de tiempo completo”. **IV.** Oficio suscrito por la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 048/2019, por la no aceptación por parte del Secretario de Seguridad Pública del Estado. **V.** Oficio signado por la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este órgano legislativo de la recomendación 056/2023, por la no aceptación por parte del Secretario de Seguridad Pública del Estado. **VI.** Oficio suscrito por la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 064/2023, por la no aceptación por parte del Secretario de Educación Guerrero. **VII.** Oficio signado por el licenciado Alberto Jaén León, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el cual remite copia del acuerdo por el que las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortan a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta soberanía sobre las medidas

de indemnización o protocolos que ayudan a prevenir y paliar las afectaciones económicas por pérdidas de alimentos perecederos, medicamentos o cualquier insumo, ocasionadas por las suspensiones de suministro de energía eléctrica; así como de los daños patrimoniales en las comunidades de alta marginación y personas de bajos recursos. Solicitando su adhesión al mismo. **VIII.** Oficio suscrito por el licenciado Alberto Jaén León, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el cual remite copia del acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas con estricto respeto de la soberanía a adherirse al acuerdo parlamentario, para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que continúe con el proceso legislativo ante el pleno del dictamen de la iniciativa que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, formulado por la Comisión de Seguridad Social de esa soberanía, para que este a su vez sea resuelto en sentido favorable al tratarse de la justicia laboral y de la dignidad humana. **XIV.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Pedro Ascencio Alquisiras y Eduardo Neri, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten el informe de gobierno municipal correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. **XV.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual remite el oficio enviado por la licenciada Yuvidalia Pineda Torres, secretaria de acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito, en el cuaderno de despacho número 517/2024, con el cual anexa el acuerdo de fecha 10 de julio de 2024, dictado por la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres Guadarrama, dentro de la acción de inconstitucionalidad 117/2024, promovida por la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta Nacional de los Derechos Humanos. **XVI.** Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio signado por el licenciado Javier Abúndez Martínez, secretario de acuerdos del Juzgado Tercero de Distrito, en el juicio de amparo 612/2024, promovido por Eulogio Severiano Martín y Cándido Martiniano Luis en contra del decreto 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y las Vigas al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Segundo. “Iniciativas”:** a) Oficio suscrito por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se reforman las fracciones XVI y XVII, y se adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) Oficio signado por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa preferente con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII bis al artículo 4 de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. c) De Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero. suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada María Irene Montiel Servín. Solicitando hacer uso de la palabra. e) De decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción VI del artículo 325, y se deroga el artículo 326, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por la diputada Diana Bernabé Vega. Solicitando hacer uso de la palabra. f) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de la Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 211 aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, se otorga la presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Solemne. **Cuarto. “Intervenciones”:** a) Posicionamientos de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de MORENA, PRI, PVEM, PT, PRD, MC y PAN. **Quinto. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que no se registraron más asistencias. Acto seguido el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del

Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés y el diputado Julián López Galeana del Partido Movimiento Ciudadano, por el cual comunican la designación de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, como su representante parlamentaria. Concluida la lectura, el diputado presidente informó que se tomó conocimiento del oficio de antecedentes y se tiene por nombrada a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, como su representante parlamentaria, asimismo, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado secretario de la mesa directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite punto de acuerdo por el que exhorta a los Congresos de las 32 Entidades Federativas a adoptar en sus leyes locales la definición de acoso escolar que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2016, la cual define como todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares. **II.** Oficio suscrito por el diputado secretario de la mesa directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que analicen y, en su caso, observen en sus respectivas legislaciones lo relacionado con el contenido del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular. **III.** Oficio signado por el diputado secretario de la mesa directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas locales y a las autoridades educativas de las 32 Entidades Federativas para que con recursos propios y conforme a su viabilidad presupuestaria, establezcan programas a nivel local con objetivos, estrategias, metas y acciones análogas al programa “escuelas de tiempo completo”. **IV.** Oficio suscrito por la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos

Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 048/2019, por la no aceptación por parte del Secretario de Seguridad Pública del Estado. **V.** Oficio signado por la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este órgano legislativo de la recomendación 056/2023, por la no aceptación por parte del Secretario de Seguridad Pública del Estado. **VI.** Oficio suscrito por la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 064/2023, por la no aceptación por parte del Secretario de Educación Guerrero. **VII.** Oficio signado por el licenciado Alberto Jaén León, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el cual remite copia del acuerdo por el que las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortan a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta soberanía sobre las medidas de indemnización o protocolos que ayudan a prevenir y paliar las afectaciones económicas por pérdidas de alimentos perecederos, medicamentos o cualquier insumo, ocasionadas por las suspensiones de suministro de energía eléctrica; así como de los daños patrimoniales en las comunidades de alta marginación y personas de bajos recursos. Solicitando su adhesión al mismo. **VIII.** Oficio suscrito por el licenciado Alberto Jaén León, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el cual remite copia del acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas con estricto respeto de la soberanía a adherirse al acuerdo parlamentario, para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que continúe con el proceso legislativo ante el pleno del dictamen de la iniciativa que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, formulado por la Comisión de Seguridad Social de esa soberanía, para que este a su vez sea resuelto en sentido favorable al tratarse de la justicia laboral y de la dignidad humana. **XIV.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Pedro Ascencio Alquisiras y Eduardo Neri, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten el informe de gobierno municipal correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. **XV.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual remite el

oficio enviado por la licenciada Yuvidalia Pineda Torres, secretaria de acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito, en el cuaderno de despacho número 517/2024, con el cual anexa el acuerdo de fecha 10 de julio de 2024, dictado por la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres Guadarrama, dentro de la acción de inconstitucionalidad 117/2024, promovida por la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta Nacional de los Derechos Humanos. **XVI.** Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio signado por el licenciado Javier Abúndez Martínez, secretario de acuerdos del Juzgado Tercero de Distrito, en el juicio de amparo 612/2024, promovido por Eulogio Severiano Martín y Cándido Martiniano Luis en contra del decreto 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nuu Savi y las Vigas al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente turno los asuntos de antecedentes, de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Atención a Migrantes, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** Turnado a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados IV, V, y VI.** Turnados a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados VII y VIII.** Turnados a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IX.** Turnado a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado X.** Turnado a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XI.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes, asimismo, el diputado presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda los presentes comunicados, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir las referidas documentales. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XVI y XVII, y se adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado

presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Se registró la asistencia de la diputada Sierra Pérez Claudia. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio signado por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa preferente con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII bis al artículo 4 de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto, a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la iniciativa de Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida iniciativa de ley, a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y dese vista a la Unidad de Consultas de este Congreso. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad,

una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé Vega, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción VI del artículo 325, y se deroga el artículo 326, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de la Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 211 aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, se otorga la presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Solemne. Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto

ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, al dictamen ya aprobado. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día”, “Intervenciones” inciso a):** Posicionamientos de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de MORENA, PRI, PVEM, PT, PRD, MC y PAN, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Abdulía Naranjo Cabrera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado

Julián López Galeana, a nombre de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, a nombre de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por un tiempo de diez minutos.

**En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las veinte horas con veintiún minutos del día martes diez de septiembre del dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves doce de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----  
----- C O N S T E -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS PARRA GARCÍA**

**DIPUTADO  
SECRETARIO**

**JULIÁN LÓPEZ  
GALEANA**

**DIPUTADO  
SECRETARIO**

**EDGAR VENTURA  
DE LA CRUZ**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veintidós horas con dieciséis minutos del día miércoles once de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente

Jesús Parra García, solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Ortega Jiménez Jorge Iván, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Uriostegui Patiño Robell. Concluido el pase de lista, el diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, informó a la Presidencia que se registraron cuarenta y cinco diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Leticia Rodríguez Armenta, asimismo, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de cuarenta y cinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el doctor Arturo Garita Alonso, secretario general de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Segundo. **“Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, por el que se crea la Comisión Especial encargada de dictaminar la

minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Discusión y aprobación, en su caso. **Tercero. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que no se registraron más asistencias. Acto seguido el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio suscrito por el doctor Arturo Garita Alonso, secretario general de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la minuta proyecto de decreto, a la comisión dictaminadora correspondiente, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, por el que se crea la Comisión Especial encargada de dictaminar la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, resultando aprobada por unanimidad de votos: cuarenta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del

acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, continuando con el desahogo del asunto en comento, el diputado presidente solicitó a las diputadas y diputados Jacinto González Varona, Alejandro Carabias Icaza, Beatriz Vélez Núñez, Leticia Mosso Hernández y Robell Uriostegui Patiño, pasar al centro del Recinto legislativo para proceder a tomarles la protesta de ley, como integrantes de la comisión especial encargada de dictaminar la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, y solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, manifestando: Ciudadanas diputadas y diputados Jacinto González Varona, Alejandro Carabias Icaza, Beatriz Vélez Núñez, Leticia Mosso Hernández y Robell Uriostegui Patiño, “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente, secretario y vocales, de la Comisión Especial encargada de dictaminar la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial?”. Enseguida las diputadas y diputados levantando el brazo a la altura del hombro, respondieron: “¡Sí, protesto!”. A continuación, el diputado presidente recalcó: “Si así no lo hicieren, que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.” **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las veintidós horas con treinta y dos minutos del día miércoles once de septiembre del año dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en treinta minutos para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- C O N S T E -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS PARRA GARCÍA**

**DIPUTADO  
SECRETARIO**

**JULIÁN LÓPEZ  
GALEANA**

**DIPUTADO  
SECRETARIO**

**EDGAR VENTURA  
DE LA CRUZ**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veintitrés horas con trece minutos del día miércoles once de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Uriostegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar. Concluido el pase de lista, la diputada

secretaria Erika Isabel Guillén Román, informó a la Presidencia que se registraron cuarenta y cinco diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de cuarenta y cinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. (Comisión Especial encargada de dictaminar). **Segundo. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que se registró la asistencia de la diputada Sierra Pérez Claudia, haciendo un total de cuarenta y seis diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Jacinto González Varona, quién como integrante de la Comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la participación, el diputado presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, por la relevancia e interés general del presente dictamen, con fundamento en el artículo 263 de nuestra ley orgánica en vigor, el diputado presidente preguntó a los grupos y representaciones parlamentarias si habrán de designar a uno de sus integrantes para que intervenga con el propósito de fijar su posición al respecto: concediéndole el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para fijar postura a nombre de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, para fijar postura a nombre de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura de la Cruz, para fijar postura a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, para fijar postura a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo, para fijar postura a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval, para fijar postura a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente declaró concluido el debate y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, en seguida desde su escaño la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, solicitó que la votación se emitiera de manera nominal, en seguida, en atención a la solicitud de antecedentes el diputado presidente sometió a consideración de la plenaria la propuesta de antecedentes resultando aprobada por unanimidad de votos, por lo que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitirá de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario tomar la contabilidad de la votación, asimismo informar del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Bazán Fernández Marisol, a favor; Guillén Román Erika Isabel, abstención; López Galeana Julián, en contra, Lührs Cortés Erika Lorena, en contra; Núñez Martín Del Campo Rebeca, abstención; Ortega Jiménez Jorge Iván, abstención; Uriostegui Patiño Robell, abstención; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; González Varona Jacinto, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Bravo Abarca Alejandro, en contra; Vega Hernández Víctor Hugo, en contra; Torres Berrum Bulmaro, en contra; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, en contra; Vélez Núñez Beatriz, en contra; Montiel Servín María Irene, en contra; Jiménez Mendoza Jhobanny, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Álvarez Angli Arturo, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Meraza Prudente Glafira, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Parra García Jesús, en contra. Concluida la votación el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar el resultado de la votación, a continuación, la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y tres votos a favor, nueve en contra y cuatro abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente declaró aprobado por mayoría de votos el dictamen con proyecto decreto de referencia, por lo que ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, al dictamen ya aprobado. **En desahogo del Segundo**

**Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las cero horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves doce de septiembre del dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves doce de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----  
 ----- **C O N S T E** -----  
 -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS PARRA GARCÍA**

**DIPUTADO  
SECRETARIO**

**DIPUTADO  
SECRETARIO**

**JULIÁN LÓPEZ  
GALEANA**

**EDGAR VENTURA  
DE LA CRUZ**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día jueves doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo,

Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar. Concluido el pase de lista, el diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, informó a la Presidencia que se registraron treinta y ocho diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación las diputadas Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, Hilda Jennifer Ponce Mendoza y el diputado Julián López Galeana, asimismo se hace del conocimiento que la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, fue comisionada para representar a esta Soberanía en el informe de gobierno en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, por medio del cual designan a su coordinador. **Segundo. “Iniciativas”:** a) Oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la iniciativa preferente de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 455 de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios. **Tercero. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Ortega Jiménez Jorge Iván, Urióstegui Patiño Robell, Núñez Martín Del Campo

Rebeca, Guillén Román Erika Isabel, con los que se hace un total de cuarenta y dos asistencias. Acto seguido el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, por medio del cual designan a su coordinador. Concluida la lectura, el diputado presidente informó que se toma conocimiento del oficio de antecedentes y se tiene por nombrado al ciudadano diputado Jesús Eugenio Uriostegui García, como coordinador del mismo, asimismo, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la iniciativa preferente de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 455 de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios. Concluida la lectura, el diputado presidente instruyó a la secretaria de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día jueves doce de septiembre del dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día viernes trece de septiembre del año en curso en punto de las dieciocho horas para celebrar Sesión Pública y Solemne en la Catedral “La Asunción de María”, para conmemorar el 211 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS PARRA GARCÍA**

**DIPUTADO  
SECRETARIO**

**DIPUTADO  
SECRETARIO**

**JULIÁN LÓPEZ  
GALEANA**

**EDGAR VENTURA  
DE LA CRUZ**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL 211 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y ENTREGA DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”. CELEBRADA EL DÍA VIERNES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día viernes trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la Catedral “La Asunción de María”, declarada Recinto Oficial por decreto número 17, de fecha 09 de abril de 1981, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 15 de fecha 10 de abril de 1981, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar Sesión Pública y Solemne del 211 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y entrega de la presea “Sentimientos de la Nación”. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández

Leticia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Badillo Escamilla Joaquín. Concluido el pase de lista, con la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, declaró quórum legal y formalmente iniciada la Sesión Pública y Solemne. Se asienta en la presente acta que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión las diputadas Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Rodríguez Armenta Leticia y los diputados Álvarez Angli Arturo, Carabias Icaza Alejandro, Martínez Ramírez Rafael, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar. Acto continuo, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie y proceder a la instalación de la sesión, haciendo la siguiente declaratoria, “Hoy, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, del día viernes trece de septiembre del dos mil veinticuatro, declaro formalmente iniciada la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 211 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, en la catedral “La Asunción de María”, declarada Recinto Oficial por decreto número 17, de fecha 09 de abril de 1981, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 15 de fecha 10 de abril de 1981”, durante el desarrollo de la sesión se registraron las asistencias de las diputadas Apolinar Santiago Catalina, Naranjo Cabrera Obdulia, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Téllez Castillo Citlali Yaret, y el diputado Vega Hernández Víctor Hugo. Continuando con la sesión el presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, diera lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso en sesión celebrada el día martes diez de septiembre del año en curso:

**Primero.** Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión. *Instalación de la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 211 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.* (Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a quien en nombre del beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, recibirá la misma.) Receso (Reanudación de la sesión). **Segundo.** Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.

**Tercero.** Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes. **Cuarto.** Lectura de los “Sentimientos de la Nación. **Quinto.** Intervención del Ciudadano diputado Jesús Parra García, a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Sexto.** Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación. **Séptimo.** Intervención de la persona representante del beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, ciudadano maestro César Núñez Ramos, Post Mortem. **Octavo.** Intervención del representante del Ciudadano Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso. **Noveno.** Intervención de la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Décimo.** Interpretación del Himno a Guerrero. **Décimo Primero.** Clausura de la Sesión Pública y Solemne. Concluida la lectura, el diputado presidente designó en comisión de cortesía a las ciudadanas diputadas y diputados: Jesús Eugenio Urióstegui García, Alejandro Bravo Abarca, Alejandro Carabias Icaza, Leticia Mosso Hernández, Robell Urióstegui Patiño, Erika Lorena Lührs Cortés y María Irene Montiel Servín, para que se trasladaran a la sala de recepción y acompañar al interior del Recinto Oficial al licenciado Iván Hernández Díaz, Delegado Federal de Programas para el Bienestar en Guerrero y representante personal del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Raymundo Casarrubias Vázquez y a la maestra Roció Bárcena Molina, en representación del beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación” Post Mortem maestro César Núñez Ramos, para tal efecto la diputada presidenta, declaró un receso de diez minutos Una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su función, el diputado presidente reanudó la sesión, con la presencia de los ciudadanos: Licenciado Iván Hernández Díaz, Delegado Federal de Programas para el Bienestar en Guerrero y representante personal del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Raymundo Casarrubias Vázquez y a la maestra Roció Bárcena Molina, en representación del beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación” Post Mortem maestro César Núñez Ramos. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a las ciudadanas diputadas, a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar nuestro Himno

Nacional. Concluidos los honores, el Himno Nacional y una vez despedida la bandera, el diputado presidente solicitó a los presentes tomaran su lugar respectivo. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Isabel Guillén Román, para realizar el pase de lista de honor de los diputados Constituyentes, contestando presente los diputados y diputadas asistentes al término de cada nombre. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al ciudadano Edgar Ventura De la Cruz, para dar lectura a los “Sentimientos de la Nación”, dictados por el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, presidente de la Mesa Directiva, a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirigiera un mensaje. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente hizo del conocimiento de los asistentes y de todos los guerrerenses: “Que con fecha 26 de junio del año 1997, por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación”, con el objeto de otorgarla anualmente el día 13 de Septiembre, en Sesión Pública y Solemne, con la presencia de los tres poderes del Estado, a los nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son: La lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general su vinculación con los más altos valores de la humanidad. Por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de América Latina, el Congreso del Estado de Guerrero, consideró que el otorgamiento de la Presea se instituyera por ley, siendo así que, en el año de 1999, se integra su disposición en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286. Por ello, en cumplimiento al mandato establecido en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó con fecha martes diez de septiembre del 2024, el decreto número 001 por el que se otorga la presea Post Mortem al maestro César Núñez Ramos, solicitando muy atentamente a la maestra Rocio Bárcena Molina, en representación del beneficiario y a los presentes ponerse de pie y solicitó muy atentamente a la maestra Rocio Bárcena Molina, dirigirse a la Mesa Directiva para recibir la presea “Sentimientos de la Nación” de manos de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda,

Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a quien la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le confiere tal honor, como un homenaje póstumo al maestro César Núñez Ramos. **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la maestra Rocio Bárcena Molina, en representación del beneficiario de la presea “Sentimientos de la Nación”, Post Mortem maestro César Núñez Ramos”. **En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al licenciado Iván Hernández Díaz, Delegado Federal de Programas para el Bienestar en Guerrero y representante personal del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos. **En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del Décimo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a las ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para entonar el Himno a Guerrero. Acto continuo, se entonó el Himno a Guerrero. Hecho lo anterior, el diputado presidente solicitó a los asistentes continuar de pie. **En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día:** Siendo las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos del día viernes trece de septiembre de dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, declaró formalmente clausurada la presente Sesión Pública y Solemne y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes diecisiete de septiembre del presente año, en punto de las once horas, para celebrar sesión; y solicitó a la Comisión de Cortesía designada, para que acompañasen a la salida de este Recinto Oficial, cuando así desearan hacerlo, al licenciado Iván Hernández Díaz, Delegado Federal de Programas para el Bienestar en Guerrero y representante personal del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Raymundo Casarrubias Vázquez y a la maestra Rocio Bárcena Molina, en representación del beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

-----  
 ----- C O N S T E -----

DIPUTADO PRESIDENTE

**JESÚS PARRA GARCÍA**

**DIPUTADO  
SECRETARIO**

**JULIÁN LÓPEZ  
GALEANA**

**DIPUTADO  
SECRETARIO**

**EDGAR VENTURA  
DE LA CRUZ**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con once minutos del día martes diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Uriostegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura

De la Cruz Edgar, Mosso Hernández Leticia. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informó a la Presidencia que se registraron cuarenta diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación las diputadas Glafira Meraza Prudente y Hilda Jennifer Ponce Mendoza, el diputado Rafael Martínez Ramírez, asimismo, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de cuarenta diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de septiembre del año dos mil veinticuatro. b) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Arcelia, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, General Heliodoro Castillo, Malinaltepec, Ometepec, Pungarabato y Teloloapan, Guerrero, por medio de los cuales remiten el informe de gobierno municipal correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. **II.** Tarjeta informativa signada por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual hace del conocimiento de la recepción del juicio de amparo 1233/2024 promovido por Doris Yadira Ponce Figueroa y otros, en contra del proceso legislativo de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial. **Tercero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** a) Propuesta de acuerdo parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Discusión y aprobación, en su caso. Toma de protesta.

**Cuarto. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron dos asistencias de las diputadas Sierra Pérez Claudia y Bernabé Vega Diana, haciendo un total de cuarenta y dos asistencias. Acto seguido el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas” incisos a) y b):** El diputado presidente propuso la dispensa de la lectura de las Actas de las sesiones celebradas el día martes tres y jueves cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes dieciséis de septiembre del año en curso, a las diputadas y a los diputados integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: cuarenta y uno a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura de las Actas de las sesiones de antecedentes, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, resultando aprobadas por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registró la asistencia del diputado Álvarez Angli Arturo. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Arcelia, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, General Heliodoro Castillo, Malinaltepec, Ometepepec, Pungarabato y Teloloapan, Guerrero, por medio de los cuales remiten el informe de gobierno municipal correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. **II.** Tarjeta informativa signada por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual hace del conocimiento de la recepción del juicio de amparo 1233/2024 promovido por Doris Yadira Ponce Figueroa y otros, en contra del proceso legislativo de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial. Concluida la

lectura, el diputado presidente turno los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** La presidencia instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda el presente comunicado, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida documental, a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: cuarenta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente declaró nombrada por el Pleno, la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual quedó integrada de la siguiente manera: Presidente: Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, secretario: Diputado Alejandro Bravo Abarca, vocales: Diputado Alejandro Carabias Icaza, Diputada Leticia Mosso Hernández, Diputado Robell Uriostegui Patiño, Diputada Erika Lorena Lührs Cortés, Diputado María Irene Montiel Servín, asimismo ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. A continuación, el diputado presidente solicitó a las diputadas y diputados nombrados, pasar al centro del recinto para proceder a tomarles la protesta de ley como integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo, solicitó a las diputadas, diputados y a los asistentes ponerse de pie, manifestando: Diputadas y Diputados Jesús Eugenio Urióstegui García, Alejandro Bravo Abarca, Alejandro Carabias Icaza, Leticia Mosso Hernández, Robell Uriostegui Patiño, Erika Lorena Lührs Cortés y María Irene Montiel Servín, “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargo de presidente, secretario y vocales de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”. Enseguida las diputadas y los diputados respondieron: “¡Sí, protesto!. Acto continuo, el diputado presidente recalcó: “Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día martes diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves diecinueve de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADO  
SECRETARIO

JULIÁN LÓPEZ  
GALEANA

DIPUTADO  
SECRETARIO

EDGAR VENTURA  
DE LA CRUZ

**COMUNICADOS**

**OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES QUE OSTENTA A PARTIR DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024**

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, de lectura al oficio suscrito por la ciudadana diputada Erika Isabel Guillen Román.

**El secretario Edgar Ventura de la Cruz:**

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Quien suscribe diputada Erika Isabel Guillén Román, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en termino de los Artículo 23 fracción 12, 36, 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 solicito licencia para separarme del ejercicio del cargo por tiempo indefinido con la posibilidad de reincorporarme en cualquier momento, a partir del 2 de octubre del año en curso solicitando se realicen los trámites legislativos y administrativos correspondientes.

Sin otro asunto que tratar le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Erika Isabel Guillén Román.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia con fundamento en el Artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria en sus términos la licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo su voto, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Julián López Galeana, dar el resultado de la votación.

**El secretario Julián López Galeana:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 38 votos, en contra 0, abstenciones 0

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en todos y cada uno de sus términos la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo en funciones que ostenta a partir del día 2 de octubre del 2024, suscrita por la diputada Erika Isabel Guillén Román.

**OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA REBECA NÚÑEZ MARTÍN DEL CAMPO, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES QUE OSTENTA, A PARTIR DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024**

En desahogo del inciso “b”, del punto número dos del Orden del Día, solicito al diputado secretario Julián López Galeana, de lectura al oficio signado por la diputada Rebeca Núñez Martín del Campo,

**El secretario Julián López Galeana:**

Con todo gusto.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero LXIV Legislatura.

Asunto: Se solicita licencia por tiempo indefinido.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 30 de septiembre de 2024.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita diputada Rebeca Núñez Martín del Campo, integrante del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por la fracción 12 del

Artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 en virtud de necesitar atender asuntos que requieren mi presencia en el municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, y con el objetivo de no afectar la tarea Legislativa, solicito someta al Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mi decisión de separarme del cargo y funciones de diputada local por tiempo indefinido a partir del día 2 de octubre del año 2024, Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Diputada Rebeca Núñez Martín del Campo.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia con fundamento en el Artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete a consideración de la Plenaria en sus términos la licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

**El secretario Edgar Ventura de la Cruz:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 38 diputados, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en todos y cada uno de sus términos la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta a partir del 2 de octubre del 2024, signada por la diputada Rebeca Núñez Martín del Campo.

En desahogo del inciso “c” del punto número dos del Orden del Día, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio suscrito por el maestro Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

**OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

**El Edgar Ventura de la Cruz:**

Con gusto, diputado

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, jueves 3 de octubre de 2024.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficios signado respectivamente por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Apaxtla de Castrejón, Copalillo, Mártir de Cuilapa, Quechultenango y Zitlala, Guerrero, por medio de los cuales remiten el informe de Gobierno Municipal correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio suscrito por el cabildo del Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero, con el que hacen del conocimiento a esta Soberanía la creación de la localidad de Rancho Nuevo.

III. Oficio signado por el ciudadano Juan Valenzo Villanueva, con el que renuncia al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente

El Secretario de Servicios Parlamentarios

Maestro Enrique Solís Ríos.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, remítase a la dirección de Límites Territoriales del Gobierno del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Apartado III, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 23.

Esta presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda los presentes comunicados en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad una vez integradas remitir las referidas documentales.

Voy a solicitar a los medios de comunicación para que los compañeros de seguridad les permitan el acceso ya que el siguiente desahogo del punto tiene que ver con el tema de toma de protesta.

**TOMA DE PROTESTA**

**DE LAS CIUDADANAS MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA Y MIRNA GUADALUPE CORIA MEDINA, AL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, toma de protesta inciso “a”, esta presidencia solicita la presencia de las ciudadanas María de Jesús Galeana Radilla y Mirna Guadalupe Coria Medina, pasar al interior de este salón de plenos y proceder a tomarles la protesta de Ley.

Solicito a las ciudadanas María de Jesús Galeana Radilla y Mirna Guadalupe Coria Medina, ubicarse al centro del salón de plenos y a las diputadas y diputados integrantes de esta legislatura, así como a los asistentes a la Sesión ponerse de pie.

A los asistentes a esta Sesión les pido por favor ponerse de pie que están en la parte de arriba.

Ciudadanas María de Jesús Galeana Radilla y Mirna Guadalupe Coria Medina: ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ella emanen así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputadas que el pueblo les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

**Las ciudadanas:**

¡Si, protesto!

**El Presidente:**

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades, compañeras diputadas.

Favor de ocupar sus curules correspondientes.

Solicito a los medios de comunicación abandonar el Recinto Oficial.

**INICIATIVAS**

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE VOTACIÓN BASE PARA EL ANÁLISIS DE LA SUB Y SOBRRERREPRESENTACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ**

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, iniciativas inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

**El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con su venia, presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y Compañeros diputados.

Al pueblo de Guerrero.

Como integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales como legislador de este Congreso de Guerrero, me permito poner a la consideración de este Pleno la Iniciativa que propone reformar las fracciones IV y V del Artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de votación Base para el análisis de la sub y sobrerrepresentación para la asignación de Diputaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quiero mencionar, que con la presente iniciativa se busca, esencialmente acabar con la problemática que ocurre proceso electoral, tras proceso electoral, en donde nuestras autoridades electorales locales: Instituto y Tribunal, cometen errores flagrantes en la asignación de las diputaciones, lo que arrastra la problemática hasta impactar en la determinación que tiene que ver con los límites de la sub y sobrerrepresentación de los partidos

políticos en la conformación de este Congreso del Estado.

Me permito, con esta iniciativa, señalar que ha sido una constante en la que un día antes de la toma de protesta de las y los diputados que integran este Congreso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hace ajustes a las asignaciones que en su momento determinaron las instancias electorales locales.

Es un trabajo judicial que se extiende hasta un día antes, ya que, en el análisis que conlleva el dictado de una sentencia que resuelve los problemas planteados en las impugnaciones, el Tribunal Federal encuentra errores por indebida interpretación que realizaron nuestras autoridades locales respecto de las normas electorales. Sin duda, es el resultado, en muchas ocasiones de no tener una armonía completa de lo que ha señalado con toda claridad la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Recordemos que, ante este tipo de problemática, es nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores, dictar normas con un sentido de claridad y armonía, con relación a las normas federales y cuidar en todo momento que nuestro sistema jurídico local no contravenga las decisiones de nuestro más alto tribunal constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en primer lugar, y luego, por orden de materia, la Sala Superior del Tribunal Electoral. En nosotros recae la gran responsabilidad de armonizar nuestro sistema jurídico para no dar paso a que las autoridades electorales locales se encierren en un juego interpretativo erróneo que mantiene en zozobra a los partidos políticos por estar en duda sus determinaciones respecto de la sobre y subrepresentación de curules que cada partido como Grupo Parlamentario tendrá al interior de este Congreso.

Por ello, quiero ser claro en este tema, y señalar con toda puntualidad qué es lo que verdaderamente aconteció en este proceso electoral local al momento de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Tribunal Electoral, analizaron las asignaciones de las diputaciones que conforme a la ley le correspondía a cada partido político, así como la manera de hacer una medición acertada que no rebase los límites de la sub y sobrerepresentación.

De las sentencias emitidas que resolvieron los problemas derivados en cada impugnación, se observa que el Instituto Electoral y el Tribunal local aplicaron un análisis erróneo de la sub y sobrerepresentación,

interpretaron de manera errónea las fracciones IV y V del artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, además de que también incurrieron en una errónea interpretación de diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, lo cual, será motivo de otra iniciativa de reforma, pues no olvidemos que los procedimientos de una reforma constitucional y otra legal, tienen diferencias muy marcadas.

En este momento, toca señalar cuáles son los motivos que nos llevan a proponer la presente iniciativa. En suma, diremos que, acorde a la interpretación del artículo 116 de la Constitución General realizada por la Suprema Corte y la Sala Superior en las acciones de inconstitucionalidad y resoluciones que se precisan en la iniciativa, se tiene que, para verificar la sub y sobrerepresentación para la integración de las legislaturas locales de las entidades federativas debe utilizarse la votación que consiste en: restar a la votación total emitida: primero, los votos nulos; segundo, los votos que corresponden a candidaturas no registradas; tercero, los votos a favor de los partidos políticos que no alcanzaron el 3% de dicha votación, y cuarto, los votos emitidos para candidaturas independientes.

Sin embargo, el Consejo General del Instituto Electoral y el Tribunal Electoral Local no realizaron un correcto análisis, pues aunque utilizaron la votación válida emitida, esa votación no estaba depurada en términos de lo establecido por la Suprema Corte, pues únicamente se le habían restado los votos nulos y de candidaturas no registradas; es decir, estaba semidepurada.

De este modo, no se tomó en cuenta que, para el análisis de la sub y sobrerepresentación era necesaria una votación depurada, que es aquella que resulta de restar a la votación válida emitida: los votos nulos, los votos de candidaturas no registradas, la votación correspondiente a los partidos políticos que no alcanzaron el umbral del 3% y las candidaturas independientes. De ahí que se desprenda que, los dos últimos rubros son los que el Tribunal Electoral Local omitió restar, al dictar su sentencia.

Por eso, de acuerdo a los criterios jurisdiccionales del Tribunal Electoral federal, la votación que resultaba necesaria para aplicar el análisis de la sub y sobrerepresentación era la **votación estatal efectiva**, según los criterios jurídicos sustentados por la Suprema Corte, retomados por el Tribunal Electoral federal, esto es, el resultado de deducir de la votación válida emitida los votos de los partidos que no hayan obtenido el 3% de

la votación válida emitida y los votos correspondientes a las candidaturas independientes.

De ahí que, como se advierte, el concepto que debe ser aplicado para el análisis de sub y sobrerrepresentación es el de VOTACIÓN ESTATAL EFECTIVA.

Estos son los motivos que nos animan a presentar esta iniciativa con el objeto de terminar con la ambigüedad que ha provocado la emisión de decisiones erróneas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, avaladas por el Tribunal Electoral, y que con ello, se procura tener una armonía entre la línea jurisprudencial existente entre las normas locales y federales para lograr construir esa objetividad y certeza jurídica en los procesos electorales locales por cuanto hace a los límites de la sub y sobrerrepresentación.

En mérito de lo expuesto, propongo reformar las fracciones IV y V del artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Fracción IV. El porcentaje máximo de sobrerrepresentación entre el número de diputados y la votación estatal efectiva que corresponda a cada partido político, será de ocho puntos porcentuales, con excepción de los casos en que los triunfos de mayoría relativa superen ese porcentaje.

Fracción V. En la integración de la Legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de la votación estatal efectiva menos del ocho por ciento porcentuales. En este caso la formula establecerá las reglas para la deducción del número de diputados de representación proporcional que sean necesarios para asignar diputados a los partidos políticos que se encuentren en ese supuesto, de mayor o menor sobrerrepresentación. De esta forma se aplicará una vez que sea asignado un diputado por la vía de representación proporcional a los partidos políticos que hayan obtenido el porcentaje de votación mínima para conservar el registro de conformidad a la normatividad electoral.

Esperando contar con el apoyo de las y los diputados de la Comisión Legislativa a la que le corresponda el turno de la presente iniciativa, se emita un dictamen favorable, que después pasará a consideración de este Pleno para su eventual aprobación, esperando tener, en el momento oportuno, el respaldo de todos y cada uno de ustedes diputados.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

*Versión Íntegra*

**INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN MATERIA DE VOTACIÓN BASE PARA EL ANÁLISIS DE LA SUB Y SOBERRREPRESENTACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

**DIPUTADO JESÚS PARRA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTA  
PRESENTE.**

Como Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se suscribe la presente iniciativa con la finalidad de que se turne a la Comisión que corresponda y se dé curso al trámite legislativo, la cual, se funda en términos de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como lo hemos destacado, un tema tan relevante para el estado de Guerrero, lo es el que tiene que ver con las y los Diputados de representación proporcional que integran el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, debido a la connotación política del que, este tema se encuentra a la vista de todos.

Como bien lo sabemos quiénes integramos este órgano legislativo, la Constitución política local y la Ley electoral de la entidad, establecen que en la composición de este Congreso se encuentran 28 diputaciones electas por el principio de mayoría relativa. De esto se sigue que, cada diputación resulta de la elección que se lleva a cabo en los 28 Distritos Electorales que existen en nuestro Estado de Guerrero.

Aunado a lo anterior, en la integración de este Congreso, existen 18 Diputaciones por el principio de representación proporcional, también conocidas como “plurinominales”, de las cuales, sus titulares resultan

electos de manera indirecta por medio de un método de asignación previsto en la ley electoral local.

De otro modo, diremos que conforme a las reglas electorales, las personas que, bajo ese principio, ocupan una curul en este órgano legislativo no participan a través de una boleta el día de la jornada electoral, sino que resultan electas, como ya se dijo, de acuerdo a un método previsto en la ley con la votación obtenida por cada partido político que las postuló, registrándolas por medio de una lista, en la que actualmente, el orden de prelación es esencial, ya que éste se respeta integralmente al momento de realizar la asignación que corresponde.

En seguida, nos permitimos señalar la problemática identificada en esta iniciativa.

Así, tenemos que cada proceso electoral local siempre viene acompañado por una serie de impugnaciones presentadas por los partidos políticos y sus candidatos, con las cuales piden a los tribunales electorales la solución a sus controversias. Primeramente, ante el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y después, en una instancia federal revisora, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el orden de que debe ocurrir: Sala Regional Ciudad de México y posteriormente ante la Sala Superior, ésta última como instancia terminal en la que su decisión (sentencia) sea la que termina prevaleciendo, ya que después de ella, no existe autoridad en el país que pueda revertir esa determinación.

Originariamente, las impugnaciones, por su naturaleza originaria, corresponden a juicios de inconformidad y juicios electorales ciudadanos (mejor conocidos como juicios de la ciudadanía) tienen como objeto, pedir que se revoquen las decisiones de la autoridad electoral administrativa, esto es, Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

De tal suerte que, la intensión de los promoventes, es que los tribunales modifiquen las asignaciones realizadas a las Diputaciones de representación proporcional, ya sea porque se estime que existe una sobre representación de algún partido o porque algún partido político estime que le correspondía alguna diputación más o por estimar que acontecieron errores en la distribución de géneros, entre muchos otros motivos de inconformidad que pudieran plantearse en la demanda.

Por tales motivos, en dichas impugnaciones, se plantea la solución de errores cometidos por la autoridad electoral administrativa, y que corresponde a los tribunales electorales revisar tales asignaciones, para

determinar si les asiste la razón a los impugnantes o, en su defecto, la autoridad electoral administrativa estuvo en lo correcto al realizar del modo en que lo hizo, las asignaciones tal y como quedaron aprobadas en el acuerdo impugnado.

La realidad nos muestra que, en la mayoría de los casos, le asiste la razón a quien impugna, pues la autoridad electoral administrativa, y posteriormente, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, han cometido errores en sus determinaciones que trae como consecuencia una mala asignación o que, éstas, se encuentren fuera de la legalidad al realizar una interpretación errónea de la ley, además de existir errores en los pasos del método previsto en la ley electoral.

Es costumbre ya que en días previos, a veces, en la noche anterior al día en que se llevará a cabo la toma de protesta y la entrada en funciones del Congreso de Guerrero, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación modifique las asignaciones realizadas por el Instituto Electoral, confirmadas por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Esta situación mantiene en zozobra a los partidos políticos y a sus candidatos, además de que, se mantiene una falta de certidumbre para saber quién o quiénes son las personas que tomarán protesta como diputadas o diputados de representación proporcional.

En la mayoría de los casos, estos errores se deben a que la autoridad electoral administrativa aplicó la ley de manera errada, pues el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como última instancia, ha señalado en sus sentencias los errores en el método de asignación, lo que pone en evidencia la confusión que alimentó la decisión ilegal del órgano electoral administrativo.

En el caso más reciente, juicio de revisión constitucional electoral y sus acumulados SCM-JRC-160/2024 Y ACUMULADOS resuelto por la Sala Regional Ciudad de México, se tiene el tema objeto de la controversia, es el relativo a la sub y sobre representación. En resumidas cuentas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señaló que:

*No obstante, acorde a la interpretación del artículo 116 de la Constitución General realizada por la Suprema Corte y la Sala Superior en las acciones de inconstitucionalidad y resoluciones expuestas en la sentencia, para verificar la sub y sobre representación para la integración de las legislaturas locales de las entidades federativas **debe utilizarse la votación que consiste en:** restar a la votación total emitida (i) los votos nulos, (ii) los de candidaturas no registradas, (iii)*

los votos a favor de los partidos políticos que no alcanzaron el 3% (tres por ciento) de dicha votación - excepto los de aquellos partidos que hubieran obtenido una diputación por el principio de MR, con independencia de que no hubieran obtenido el porcentaje señalado- y (iv) los votos emitidos para candidaturas independientes.

...

Los mismos precedentes refieren que dicha votación debe entenderse así, a pesar de la denominación que las legislaturas locales elijan sobre ella, pues lo importante es que se utilice la votación correcta en las distintas etapas que integran el mecanismo de distribución de Diputaciones por RP.

...

En ese sentido, como se señaló, el Consejo General del IEPC y el Tribunal Local utilizaron la **votación válida emitida**, pero esa votación no estaba depurada en términos de lo establecido por la Suprema Corte, pues únicamente se le habían restado los votos nulos y de candidaturas no registradas; es decir, estaba semidepurada

...

Sin embargo, para el análisis de la sub y sobrerrepresentación **era necesaria una votación depurada**, que es aquella que resulta de restar a la **votación válida emitida**: los votos nulos, los votos de candidaturas no registradas, la votación correspondiente a los partidos políticos que no alcanzaron el umbral del 3% (tres por ciento) y las candidaturas independientes; los 2 (dos) últimos rubros mencionados siendo los que el Tribunal Local omitió restar.

...

La votación que resultaba necesaria para aplicar el análisis de sub y sobrerrepresentación era la **votación estatal efectiva**, la que resultaba de deducir de la **votación válida emitida** los votos de los partidos que no hayan obtenido el 3% (tres por ciento) de la votación válida emitida y los votos correspondientes a las candidaturas independientes.

De lo que se nota que las razones expuestas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, condujeron a la modificación de las diputaciones por el principio de representación proporcional, se identifica la esencia de la decisión de la sentencia: fue errónea la aplicación del concepto de **votación válida emitida**, ya que con ello no se garantiza una votación totalmente depurada, para los efectos del método empleado, sino semidepurada. De ahí que, como se advierte de la parte final del texto citado, el concepto

que debe ser aplicado para el análisis de sub y sobrerrepresentación es la **VOTACIÓN ESTATAL EFECTIVA**, que es la que resulta de deducir de la votación válida emitida los votos de los partidos que no hayan obtenido el 3% de la votación válida emitida y los votos correspondientes a las candidaturas independientes.

Para estar acorde a dicha sentencia, es necesario adecuar nuestro sistema normativo en el Estado de Guerrero, primeramente planteado las modificaciones a las disposiciones constitucionales para dar paso a la unificación de criterios que concluya en una coherencia normativa, y no dejar a dudas sobre los pasos a seguir al aplicar el método de asignación.

Por tanto, en esta iniciativa se propone la reforma de las fracciones IV y V del artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las cuales en seguida se citan:

**Artículo 48.** *La asignación de los Diputados por el principio de representación proporcional se sujetará a lo siguiente:*

**I. a III. ...**

*IV. El porcentaje máximo de sobrerrepresentación entre el número de diputados y la votación estatal obtenida por cada partido político, será de ocho puntos porcentuales, con excepción de los casos en que los triunfos de mayoría relativa superen ese porcentaje.*

*V. En la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación emitida menos ocho puntos porcentuales. En todo caso, la fórmula establecerá las reglas para la deducción del número de diputados de representación proporcional que sean necesarios para asignar diputados a los partidos políticos que se encuentren en ese supuesto, de mayor o menor subrepresentación. Esta fórmula se aplicará una vez que le sea asignado un diputado por la vía de representación proporcional a los partidos políticos que hayan obtenido el porcentaje de votación mínima para conservar el registro de conformidad a la normatividad electoral.*

(Lo resaltado en negritas es propio del cuerpo normativo).

Como se observa, el texto de dichas fracciones establece que, establece dos términos que servirán para la verificación de la sub y sobrerrepresentación, los cuales son la *votación estatal obtenida por cada partido político* (fracción IV) y la *votación emitida* (fracción V),

sin que para ello se definan en qué consiste cada uno y cuáles son los elementos que se tomarán para la obtención de cada uno de ellos; de lo cual se sigue, que no existe claridad para tomar estos conceptos como parámetros en la verificación de los límites de sub y sobrerrepresentación.

Por tal motivo, en esta iniciativa se propone cambiar los términos indicados por *votación estatal efectiva*, ya que de mantenerlos como hasta ahora se encuentran, se seguirá cayendo en la ambigüedad provocando que las decisiones de las autoridades locales electorales se aparten de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De este modo, acorde con la sentencia dictada en el expediente SCM-JRC-160/2024 Y ACUMULADOS por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como ya se dijo, se propone sustituir los términos *votación estatal obtenida* y *votación emitida* por el término *votación estatal efectiva*, a fin de imponer la armonía con las razones que sostienen dicha sentencia en sus página 75 y 76, en el sentido de que, acorde a la interpretación del artículo 116 de la Constitución General realizada por la Suprema Corte en las acciones de inconstitucionalidad expuestas, cuyo contenido ha sido sostenido por la Sala Superior, para verificar la sub y sobrerrepresentación para la integración de las legislaturas locales de las entidades federativas debe utilizarse la votación que consiste en:

Restar a la votación válida emitida:

1. Los votos nulos;
2. Los votos de candidaturas no registradas;
3. Los votos a favor de los partidos políticos que no alcanzaron el 3% de dicha votación y
4. Los votos emitidos para candidaturas independientes.

Lo cual como se señala en dicha sentencia, constituye la votación estatal efectiva.

Es así, que al modificar dichos términos, la autoridad electoral tendrá claridad al analizar el tema de la sub y sobrerrepresentación, tomando como referencia el término de la *votación estatal efectiva*, el cual se encuentra definido en el artículo 15 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y que con ello, se cumple lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de Inconstitucionalidad 83/2017 y acumuladas.

La siguiente tabla muestra un cuadro comparativo en el que se refleja el texto actual y la propuesta del texto que se propone reformar:

Texto vigente	Texto que se propone
<i>Artículo 48. La asignación de los Diputados por el principio de representación proporcional se sujetará a lo siguiente:</i>	<i>Artículo 48. ...</i>
<i>I. a III. ...</i>	<i>I. a III. ...</i>
<i>IV. El porcentaje máximo de sobrerrepresentación entre el número de diputados y la <del>votación estatal obtenida</del> por cada partido político, será de ocho puntos porcentuales, con excepción de los casos en que los triunfos de mayoría relativa superen ese porcentaje.</i>	<i>IV. El porcentaje máximo de sobrerrepresentación entre el número de diputados y la <b>votación estatal efectiva que corresponda</b> a cada partido político, será de ocho puntos porcentuales, con excepción de los casos en que los triunfos de mayoría relativa superen ese porcentaje.</i>
<i>V. En la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de <del>votación emitida</del> menos ocho puntos porcentuales. En todo caso, la fórmula establecerá las reglas para la deducción del número de diputados de representación proporcional que sean necesarios para asignar diputados a los partidos políticos que se encuentren en ese supuesto, de mayor o menor subrepresentación. Esta fórmula se aplicará una vez que le sea asignado un diputado por la vía de representación a los partidos políticos que</i>	<i>V. En la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de <b>votación estatal efectiva</b> menos ocho puntos porcentuales. En todo caso, la fórmula establecerá las reglas para la deducción del número de diputados de representación proporcional que sean necesarios para asignar diputados a los partidos políticos que se encuentren en ese supuesto, de mayor o menor subrepresentación. Esta fórmula se aplicará una vez que le sea asignado un diputado por la vía de representación a los</i>

Texto vigente	Texto que se propone
<i>hayan obtenido el porcentaje de votación mínima para conservar el registro de conformidad a la normatividad electoral.</i>	<i>partidos políticos que hayan obtenido el porcentaje de votación mínima para conservar el registro de conformidad a la normatividad electoral.</i>

De este modo, con la propuesta que se presente en la presente iniciativa, se terminará con la ambigüedad que ha provocado la emisión de decisiones erróneas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, avaladas por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero que, a la postre, corrige el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuando emplea los criterios sostenidos en la línea jurisprudencial de dicho órgano federal que se encuentran acorde con los criterios sustentados por nuestro máximo Tribunal constitucional del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por los motivos expuestos, y para efectos del Dictamen favorable que en su momento se emita, se propone el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN MATERIA DE VOTACIÓN BASE PARA EL ANÁLISIS DE LA SUB Y SOBERRREPRESENTACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

**ÚNICO.** Se reforman las fracciones IV y V del artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

**Artículo 48. ...**

I. a III. ...

IV. El porcentaje máximo de sobrerrepresentación entre el número de diputados y la **votación estatal efectiva que corresponda** a cada partido político, será de ocho puntos porcentuales, con excepción de los casos en que los triunfos de mayoría relativa superen ese porcentaje.

V. En la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de **votación estatal efectiva** menos ocho puntos porcentuales. En todo caso, la fórmula establecerá las reglas para la deducción del número de diputados de representación proporcional que sean necesarios para asignar diputados a los partidos políticos que se encuentren en ese supuesto, de mayor o menor subrepresentación. Esta fórmula se aplicará una vez que le sea asignado un diputado por la vía de representación proporcional a los partidos políticos que hayan obtenido el porcentaje de votación mínima para conservar el registro de conformidad a la normatividad electoral.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Tórnese al Poder Ejecutivo para su sanción y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Iniciativa, suscrita en el Palacio Legislativo de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 03 días del mes de octubre de 2024.

**ATENTAMENTE**

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

Esta presidencia instruye a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, tener bajo su guarda la presente iniciativa en tanto no se integren las Comisiones y Comités presentes de la Legislatura, y en su oportunidad una vez integradas remitir la referida Iniciativa de Decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los Artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y dese vista a la unidad de consulta de este Congreso.

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2386 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358. SUSCRITA POR LA DIPUTADA DIANA BERNABÉ VEGA**

En desahogo del inciso “b”, del punto número cuatro del Orden del Día se concede el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé Vega, hasta por un tiempo de 10 minutos.

### **La diputada Diana Bernabé Vega:**

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva

Diputadas y diputados

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

El estado de Guerrero cuenta con una población de aproximadamente tres millones quinientas cuarenta mil personas, según datos de INEGI del 2020, la mayor parte de población se concentra en los municipios de Acapulco, Chilpancingo e Iguala.

En estos municipios, las principales ocupaciones son de tipo administrativas y el sector productivo, y al ser los principales destinos laborales para los habitantes de Guerrero se convierten también en lugares visitados con frecuencia a manera de turismo y de asentamiento temporal para estudiantes y trabajadores, que se ven en la necesidad de rentar un espacio departamento o casa habitación.

El acceso a una vivienda digna se ha convertido en un reto cada vez más difícil de afrontar para miles de ciudadanos en el estado de Guerrero, especialmente en la ciudad de Chilpancingo. El aumento acelerado y descontrolado de las rentas de cuartos y casas en arrendamiento ha generado una presión económica significativa en los hogares, afectando principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad: trabajadores con salarios mínimos, estudiantes, madres solteras y adultos mayores.

El arrendamiento definido por el Código Civil de Guerrero en su artículo 2328, es un contrato por el cual una persona, llamada arrendador, concede a otra, llamada arrendatario, el uso o goce temporal de un bien a cambio de un precio cierto.

Los principales sectores que hacen uso de casas, cuartos y viviendas en renta son sectores de estudiantes en todos los niveles, empleados de dependencias y sector privado, así como trabajadores de diversos sectores que se encuentran asentados en la capital del Estado y los demás municipios del estado de Guerrero.

Además, de acuerdo con los datos proporcionados por el Banco de México, la inflación ha tenido fluctuaciones significativas en los últimos años, afectando de manera directa los costos de bienes y servicios esenciales. Sin una regulación adecuada que establezca límites claros al aumento de rentas, los arrendadores pueden imponer incrementos desproporcionados que superen el índice de inflación, lo que genera un impacto negativo en la estabilidad económica de los hogares arrendatarios.

Esta iniciativa busca proteger a los arrendatarios de incrementos desproporcionados en las rentas que no reflejan la realidad económica del país y que, en muchos casos, superan la capacidad adquisitiva de los ciudadanos de Guerrero. El incremento descontrolado de las rentas genera una cadena de efectos adversos: desplazamiento forzado, aumento de la pobreza urbana, deterioro de las condiciones de vida y mayor desigualdad social.

Es fundamental establecer un mecanismo que permita a los arrendadores ajustar sus rentas de manera justa, vinculando los incrementos únicamente al índice de inflación determinado anualmente por el Banco de México. Esta medida garantizará que el aumento de los alquileres sea proporcional al poder adquisitivo de la población y a las condiciones económicas reales, promoviendo la justicia social y la estabilidad financiera de las familias en el estado de Guerrero.

La aprobación de esta iniciativa representa un paso fundamental en la protección de los derechos económicos y sociales de los ciudadanos de Guerrero, particularmente en la ciudad de Acapulco, Chilpancingo e Iguala, donde la presión económica por el aumento de rentas ha alcanzado niveles alarmantes.

No dudo que cuento con el apoyo de mis compañeras y compañeros legisladores para considerar esta propuesta con la seriedad y urgencia que merece, recordando que garantizar una vivienda digna y asequible no sólo es un mandato constitucional, sino también un imperativo ético y social.

Los jóvenes estudiantes de Guerrero merecen pagar cuotas justas, así como los trabajadores y familias de nuestro Estado, por estos sectores que viven en una situación de renta de un inmueble, debemos procurarles el derecho de acceso a una vivienda con cuotas que no sean desmedidas y excesivas, por todos ellos y para que culminen sus proyectos escolares y laborales.

Para ello, se propone reformar el artículo 2386 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, en el cual consiste, que para los efectos de

este capítulo la renta deberá estipularse en moneda nacional. Asimismo, la renta sólo podrá ser incrementada anualmente; el incremento de la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la cantidad pactada como renta mensual.

Por tales motivos, someto a la consideración de la Asamblea de este Honorable Congreso del Estado, la presente iniciativa para salvaguardar los derechos de las mujeres.

Es cuanto diputado presidente.

### *Versión Íntegra*

**ASUNTO:** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2386 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358.

**C. DIP. JESÚS PARRA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA LXIV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO  
PRESENTE.**

**La que suscribe, DIPUTADA DIANA BERNABE VEGA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido (MORENA) de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en relación con los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2386 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358, CONFORME A LA SIGUIENTE:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El estado de Guerrero cuenta con una población de aproximadamente 3,540,685 habitantes de acuerdo con datos del censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020, de ellos la mayor parte de la población se concentra en los municipios de Acapulco (779,566 habitantes),

Chilpancingo de los Bravo (283, 354 habitantes) e Iguala (154, 173 habitantes).

En estos municipios, las principales ocupaciones son de tipo administrativas y el sector productivo, y al ser los principales destinos laborales para los habitantes de Guerrero se convierten también en lugares visitados con frecuencia a manera de turismo y de asentamiento temporal para estudiantes y trabajadores, que se ven en la necesidad de rentar un espacio departamento o casa habitación.

El acceso a una vivienda digna se ha convertido en un reto cada vez más difícil de afrontar para miles de ciudadanos en el estado de Guerrero, especialmente en la ciudad de Chilpancingo. El aumento acelerado y descontrolado de las rentas de cuartos y casas en arrendamiento ha generado una presión económica significativa en los hogares, afectando principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad: trabajadores con salarios mínimos, estudiantes, madres solteras y adultos mayores.

En este contexto, se presenta la necesidad urgente de proteger el derecho a la vivienda, reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la regulación del aumento de las rentas de acuerdo con el índice de inflación establecido por el Banco de México.

Considerando que la población que asiste a la escuela de entre 3 y 24 años que se concentra en mayor medida en los municipios de Iguala (45.8 mil estudiantes), Chilpancingo (85.5 mil estudiantes) y Acapulco (200 mil estudiantes) se ven en gran medida en el supuesto de rentar una vivienda en algún punto determinado de sus estudios para continuar o movilizarse de algún municipio aledaño a uno de estos tres por tener mayor oferta educativa lo que provoca que tengan que rentar un espacio para vivienda.

En este mismo supuesto se ve un porcentaje importante de la Población Económicamente Activa que en Guerrero asciende a 1.64 millones de habitantes, cerca de la mitad de la población total del estado, se encuentra en edad y posibilidades de trabajar, por lo que un porcentaje considerable de esta población se ve en la necesidad de rentar un espacio de vivienda para desarrollar sus actividades laborales.

La presente iniciativa tiene su fundamento en varios preceptos legales y económicos que buscan garantizar el bienestar social y la justicia económica. El artículo 4 de la Constitución Mexicana establece que "toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y

decorosa", mandato que requiere del Estado el establecimiento de políticas públicas que aseguren el acceso asequible a la vivienda.

Asimismo, la Ley de Vivienda establece en su artículo 2 la necesidad de promover políticas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso a una vivienda adecuada.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en su artículo 6 menciona que el Estado de Guerrero atenderá los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes... y en su fracción tercera del citado artículo, menciona el derecho de toda familia a una vivienda digna, en los términos de las leyes respectivas.

Por otro lado, derivado de los datos que arroja el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2024, las unidades económicas establecidas en el Estado de Guerrero la conforman ciento setenta mil 070 empresas. Ahora bien, se destacan los municipios de Chilpancingo de los Bravo con 16 mil 385, Acapulco de Juárez cuenta treinta y siete mil 018, Iguala de la Independencia con diez mil 578 empresas, esto posibilita que el arrendamiento de los negocios se concentren en los municipios mencionados.

El arrendamiento definido por el Código Civil de Guerrero en su artículo 2328, es un contrato por el cual una persona, llamada arrendador, concede a otra, llamada arrendatario, el uso o goce temporal de un bien a cambio de un precio cierto.

El aumento de los precios del alquiler sin una regulación adecuada, especialmente en tiempos de crisis económica, puede llevar a la exclusión de muchas personas del mercado de alquiler, obligándolas a vivir en condiciones inadecuadas o incluso empujándolas hacia la calle. Este fenómeno es particularmente preocupante en el contexto de Chilpancingo, donde el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que más del 60% de la población vive en condiciones de pobreza o vulnerabilidad económica.

Los principales sectores que hacen uso de casas, cuartos y viviendas en renta son sectores de estudiantes en todos los niveles, empleados de dependencias y sector privado, así como trabajadores de diversos sectores que se encuentran asentados en la capital del estado y los demás municipios del estado de Guerrero.

Además, de acuerdo con los datos proporcionados por el Banco de México, la inflación ha tenido fluctuaciones

significativas en los últimos años, afectando de manera directa los costos de bienes y servicios esenciales. Sin una regulación adecuada que establezca límites claros al aumento de rentas, los arrendadores pueden imponer incrementos desproporcionados que superen el índice de inflación, lo que genera un impacto negativo en la estabilidad económica de los hogares arrendatarios.

Esta iniciativa busca proteger a los arrendatarios de incrementos desproporcionados en las rentas que no reflejan la realidad económica del país y que, en muchos casos, superan la capacidad adquisitiva de los ciudadanos de Guerrero. El incremento descontrolado de las rentas genera una cadena de efectos adversos: desplazamiento forzado, aumento de la pobreza urbana, deterioro de las condiciones de vida y mayor desigualdad social.

Estos factores son indispensables considerarlos como una causa incluso de la deserción escolar, la cual es multifactorial, y que influye en la población joven de nuestro estado en una etapa de formación académica donde se debe procurar la debida adquisición de conocimientos básicos para un ciudadano con la proyección de incorporarlo al campo laboral.

Es fundamental establecer un mecanismo que permita a los arrendadores ajustar sus rentas de manera justa, vinculando los incrementos únicamente al índice de inflación determinado anualmente por el Banco de México. Esta medida garantizará que el aumento de los alquileres sea proporcional al poder adquisitivo de la población y a las condiciones económicas reales, promoviendo la justicia social y la estabilidad financiera de las familias en el estado de Guerrero.

La aprobación de esta iniciativa representa un paso fundamental en la protección de los derechos económicos y sociales de los ciudadanos de Guerrero, particularmente en la ciudad de Chilpancingo, donde la presión económica por el aumento de rentas ha alcanzado niveles alarmantes.

No dudo que cuento con el apoyo de mis compañeras y compañeros legisladores para considerar esta propuesta con la seriedad y urgencia que merece, recordando que garantizar una vivienda digna y asequible no solo es un mandato constitucional, sino también un imperativo ético y social.

Los jóvenes estudiantes de Guerrero merecen pagar cuotas justas, así como los trabajadores y familias de nuestro estado, por estos sectores que viven en una situación de renta de un inmueble, debemos procurarles el derecho de acceso a una vivienda con cuotas que no

sean desmedidas y excesivas, por todos ellos y para que culminen sus proyectos escolares y laborales.

Para ello, se propone reformar el artículo 2386 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, en el cual consiste, que para los efectos de este capítulo la renta deberá estipularse en moneda nacional. Asimismo, la renta sólo podrá ser incrementada anualmente; el incremento de la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la cantidad pactada como renta mensual.

Por todo lo antes expuesto, con la finalidad de que se permita la discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno de Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2386 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358**, conforme al siguiente cuadro comparativo:

CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358, (VIGENTE).	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358, (PROPUESTA).
<p>Artículo 2386.- Para los efectos de este capítulo la renta deberá estipularse en moneda nacional.</p> <p>La renta sólo podrá ser incrementada anualmente; en su caso el aumento no podrá exceder del ochenta y cinco por ciento del incremento porcentual, fijado al salario mínimo general de la zona económica respectiva, en el año calendario en el que el contrato se renueve o se prorrogue.</p>	<p>Artículo 2386.- Para los efectos de este capítulo la renta deberá estipularse en moneda nacional.</p> <p>La renta sólo podrá ser incrementada anualmente; <b>el incremento de la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la cantidad pactada como renta mensual.</b></p>

Como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de **DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_**, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2386 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 2386 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358.

Artículo 2386.- Para los efectos de este capítulo la renta deberá estipularse en moneda nacional.

La renta sólo podrá ser incrementada anualmente; **el incremento de la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la cantidad pactada como renta mensual.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** -El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

**SEGUNDO.** -Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** -Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

**Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.**

**ATENTAMENTE.**

**DIP. DIANA BERNABÉ VEGA**

**FUENTES CONSULTADAS**

- H. Congreso de la Unión, (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- H. Congreso del Estado de Guerrero, (2024). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- H. Congreso del Estado de Guerrero, (2024). Organización de las Naciones Unidas, (2024). ODS de la Agenda 2030.

- H. Congreso del Estado de Guerrero, (2024). Código Civil del Estado de Libre y Soberano de Guerrero número 358.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

### El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia instruye a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente Legislatura, y en su oportunidad una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los Artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

### **INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 248, Y EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY NÚMERO 51 ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE GUERRERO**

En desahogo del inciso “c”, del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, hasta por un tiempo de 10 minutos.

### La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Con su venia, diputado presidente.

Gracias, estimadas y estimados diputados.

Distinguidos miembros de este Honorable Congreso.

Medios de Comunicación, que nos acompañan plataformas digitales, bendecida tarde.

Presento a esta Tribuna una iniciativa esencial para los derechos laborales de miles de trabajadoras y Trabajadores al Servicio del Estado de Guerrero, una propuesta que se alinea con los principios de Justicia laboral y Libertad sindical, principios que fueron reforzados en nuestra Constitución y en nuestras leyes federales en la más reciente reforma laboral que impulsó

el licenciado Andrés Manuel López Obrador, que no me queda duda, el mejor presidente de México.

La legislación actual que regula la formación y reconocimiento de sindicatos en nuestro Estado de Guerrero, contiene impedimentos legales que no sólo son obsoletos sino que contradicen los estándares Internacionales de los derechos laborales estas barreras no sólo limitan sino que estrangulan la verdadera libertad sindical al exigir a las y los trabajadores en el artículo 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y el artículo 39 de la Ley Numeral 51 Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

Una mayoría absoluta para la constitución de un nuevo Sindicato, repito en estas leyes citadas exigen a las y los trabajadores tener una mayoría absoluta para la conformación de un nuevo sindicato, este requisito de mayoría absoluta es un remanente de un pasado no tan distante; un pasado donde el control y la manipulación sindical fueron herramientas de un régimen autoritario, que buscaba mantener a los trabajadores bajo un yugo de dependencia y control.

Esto compañeras y compañeros es un vestigio de sindicalismo único que debemos erradicar, la historia nos ha mostrado lo peligroso del sindicalismo único y preponderante donde un solo sindicato dominante controla todas las decisiones y diluye la verdadera esencia de la representatividad laboral, esta estructura ha sido una reliquia del autoritarismo y la corrupción que por décadas caracterizó a nuestro sistema político y laboral, un sistema de vergüenza ante el mundo, la pena y la humillación, no podemos permitir que estas prácticas continúen bajo esta nueva etapa de transformación de la vida pública de nuestro País y de nuestro Estado de Guerrero.

La reforma que proponemos es simple pero significativa para lograr la democracia en la representatividad laboral, la propuesta busca simplificar este proceso estableciendo que para la formación de un sindicato sólo requiera un mínimo de 20 trabajadores como lo establece la Ley Federal del Trabajo asegurando así que más trabajadores puedan ejercer su derecho a organizarse libremente sin las ataduras de un sistema diseñado para silenciar, para reprimir y para controlar.

Con esta modificación las y los trabajadores podrán organizarse libremente cuando ya no se sientan representados por sus líderes sindicales sin importar el tamaño de su centro laboral y podrán ser reconocidos oficialmente, cabe resaltar que con esta reforma estamos

eliminando un obstáculo significativo que ha mantenido a muchos de nuestros trabajadores al margen de la protección sindical dejándolos vulnerables y sin voz.

La libertad sindical es esencial y es un pilar de cualquier democracia moderna cuando los trabajadores pueden unirse libremente cuando los sindicatos que elijan y cuando varios sindicatos puedan coexistir y competir en equidad se fortalece la democracia laboral y se mejora la calidad de vida de nuestros trabajadores.

Esta modificación es un paso hacia la democratización, de la representación laboral hacia un sistema que verdaderamente respeta y protege el derecho a sindicalizarse, hacia una justicia para quienes no se sienten representados por sus líderes sindicales en algunas ocasiones corruptos y que desean conformar un gremio acorde a los intereses de sus agremiados. Por qué mantener una barrera que solo sirve para perpetuar el control de unos pocos sobre la mayoría, Por qué negar a los trabajadores de Guerrero la libertad de elegir a quienes desean que los represente, por qué seguir impidiendo la libre competencia por la libertad por la representatividad laboral, la respuesta es clara no hay justificación para mantener estas restricciones que son contrarias a los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo y que no nuestro propio país ha ratificado.

Hago un llamado de conciencia y de reflexión a todos ustedes mis compañeros de Legislatura para que analicen profundamente esta iniciativa, respaldar esta modificación no es sólo un acto legislativo es un acto de Justicia, es un acto de liberación sindical que reafirma nuestro compromiso con los derechos laborales en nuestra era, la era de la transformación, la era del bienestar, la era del cambio de la vida pública de Guerrero.

No dejemos que la historia nos juzgue por seguir manteniendo cadenas invisibles que atan las manos de quienes buscan equidad, imparcialidad, justicia y libertad seamos recordados como quienes rompieron esas cadenas les pido impulsar esta iniciativa y los invito a hacer la suya para que desde mañana Guerrero también sea un ejemplo de libertad y justicia sindical en el País.

Por todo lo anterior compañeros agradezco su atención y desde lo más profundo de nuestras conciencias les pido que juntas y juntos caminemos hacia un futuro donde la libertad no solo sea un derecho, sino una realidad para todos los trabajadores de Guerrero, es hora de actuar es hora de cambiar y es hora de demostrar que estamos del lado de las y los trabajadores.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

### *Versión Íntegra*

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 248, Y EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY NÚMERO 51: ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE GUERRERO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

La suscrita, diputada Araceli Ocampo Manzanares, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; el artículo 23, fracción I, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 70 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, y el artículo 39 de la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

### Exposición de Motivos

El 25 de febrero de 2017, entró en vigor la reforma constitucional al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral y libertad sindical, mediante la cual se establecieron los principios para la implementación de un nuevo modelo de impartición de justicia laboral y mecanismos para garantizar el derecho a la libertad sindical en nuestro país.

Asimismo, el 1 de mayo de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional, a efecto de armonizar la legislación secundaria con la

reforma constitucional mencionada y en consonancia con la ratificación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo.

En ese tenor, el 27 de febrero de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, se publicó el *Decreto número 706 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; y a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248*. Con estas modificaciones, nuestro estado se pone a la vanguardia de la defensa de los derechos sindicales, y si bien se trata de un progreso en el tema, es necesario continuar avanzando en la armonización de la legislación local con los más altos estándares de derechos humanos.

Ahora bien, en algunas disposiciones de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, y la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, aún quedan vestigios del sindicalismo único, tales como contar con la mayoría absoluta del número de trabajadores de un centro laboral, para poder obtener el registro sindical.

Lo anterior, constituye una restricción para la libertad sindical y mantiene un trato discriminatorio hacia los trabajadores al servicio del Estado.

En este tema, la Organización Internacional del Trabajo ha señalado lo siguiente:

Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la Libertad Sindical y a la protección del derecho de sindicación.

### **Artículo 2**

Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.

### **Artículo 8**

1. Al ejercer los derechos que se les reconocen en el presente Convenio, los trabajadores, los empleadores y sus organizaciones respectivas están obligados, lo mismo que las demás personas o las colectividades organizadas, a respetar la legalidad.

2. La legislación nacional no menoscabará ni será aplicada de suerte que menoscabe las garantías previstas por el presente Convenio.

En el Convenio 87 de la OIT, se establece la libertad de formar y afiliarse a un sindicato, en tanto no deben aplicarse leyes que menoscaben dicho derecho. Por su parte, el Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la Protección del Derecho de Sindicación y los Procedimientos para Determinar las Condiciones de Empleo en la Administración Pública, establece:

### **Artículo 1**

1. El presente Convenio deberá aplicarse a todas las personas empleadas por la administración pública, en la medida en que no les sean aplicables disposiciones más favorables de otros convenios internacionales del trabajo.

2. La legislación nacional deberá determinar hasta qué punto las garantías previstas en el presente Convenio se aplican a los empleados de alto nivel que, por sus funciones, se considera normalmente que poseen poder decisorio o desempeñan cargos directivos o a los empleados cuyas obligaciones son de naturaleza altamente confidencial.

3. La legislación nacional deberá determinar asimismo hasta qué punto las garantías previstas en el presente Convenio son aplicables a las fuerzas armadas y a la policía.

### **Artículo 4**

1. Los empleados públicos gozarán de protección adecuada contra todo acto de discriminación antisindical en relación con su empleo.

2. Dicha protección se ejercerá especialmente contra todo acto que tenga por objeto:

(a) sujetar el empleo del empleado público a la condición de que no se afilie a una organización de empleados públicos o a que deje de ser miembro de ella;

(b) despedir a un empleado público, o perjudicarlo de cualquier otra forma, a causa de su afiliación a una organización de empleados públicos o de su participación en las actividades normales de tal organización.

**Artículo 9**

Los empleados públicos, al igual que los demás trabajadores, gozarán de los derechos civiles y políticos esenciales para el ejercicio normal de la libertad sindical, a reserva solamente de las obligaciones que se deriven de su condición y de la naturaleza de sus funciones.

Por lo anterior, el que la legislación del estado de Guerrero establezca que se debe contar con la mayoría absoluta para que un nuevo sindicato pueda obtener su registro, resulta violatoria del derecho a la libertad sindical. A este respecto, la Ley Federal del Trabajo señala, en su artículo 364, que los sindicatos deberán constituirse con un mínimo de veinte trabajadores.

De esta forma, con la finalidad de eliminar dicha restricción y de ajustar las leyes locales con las disposiciones nacionales, se propone realizar las siguientes modificaciones:

<b>Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248</b>	
<b>Texto vigente</b>	<b>Texto propuesto</b>
ARTICULO 70.- En todo lo demás, los requisitos de constitución del sindicato y para su reconocimiento, será necesario que esté integrado por una mayoría absoluta y deberá registrarse en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, a cuyo efecto remitirá a éste, por duplicado, los siguientes documentos:  I. a IV.  ...	ARTICULO 70.- En todo lo demás, los requisitos de constitución del sindicato y para su reconocimiento, será necesario que esté integrado <b>por un mínimo de veinte trabajadores</b> , y deberá registrarse en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, a cuyo efecto remitirá a éste, por duplicado, los siguientes documentos:  I. a IV.  ...
<b>Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los</b>	

<b>Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero</b>	
<b>Texto vigente</b>	<b>Texto propuesto</b>
ARTÍCULO 39.- Para la constitución del sindicato y para su reconocimiento, será necesario que esté integrado por una mayoría absoluta	ARTÍCULO 39.- Para la constitución del sindicato y para su reconocimiento, será necesario que esté integrado por un mínimo de veinte trabajadores

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto que modifica el artículo 70 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, y el artículo 39 de la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

**Primero.** Se modifica el primer párrafo del artículo 70, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, para quedar como sigue:

ARTICULO 70.- En todo lo demás, los requisitos de constitución del sindicato y para su reconocimiento, será necesario que esté integrado por un mínimo de veinte trabajadores, y deberá registrarse en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, a cuyo efecto remitirá a éste, por duplicado, los siguientes documentos:

I. a IV.

...

**Segundo.** Se modifica el artículo 39 de la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTICULO 39.- Para la constitución del sindicato y para su reconocimiento, será necesario que esté integrado por un mínimo de veinte trabajadores.

Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,  
a 23 de septiembre de 2024

Diputada. Araceli Ocampo Manzanares.

### **El Presidente:**

Esta Presidencia, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos en lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

### **DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO**

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Julián López Galeana, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Gladys Cortés Genchi.

### **El secretario Julián López Galeana:**

Con todo gusto, diputado presidente.

Asunto: Se remite iniciativa con proyecto de decreto.

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a 24 de septiembre de 2024.

Ciudadano Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

La que suscribe diputada Gladys Cortés Genchi, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 fracción 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación a los artículos 23 fracción 1, 229 y 231 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, remito adjunto al presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, a fin de que sea enlistada en el Orden del Día de la próxima sesión.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

### ***Versión Íntegra***

Ciudadano Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

La suscrita Diputada Gladys Cortés Genchi, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y fracción I del artículo 23, 229, 231 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, presento ante esta Soberanía Popular, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La evolución legislativa en México y a nivel internacional ha sido significativa en cuanto a la inclusión de principios de igualdad de género y derechos humanos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe toda forma de discriminación (artículo 1) y establece la igualdad entre hombres y mujeres (artículo 4). Adicionalmente, tratados internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) demandan una representación equitativa en la vida política y pública.

La reforma propuesta busca asegurar que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero esté alineada con estos principios, fortaleciendo el marco normativo del municipio y garantizando que la administración local cumpla con los estándares de justicia y equidad.

La adaptación de la Ley Orgánica a los estándares internacionales y nacionales en igualdad de género es crucial para cumplir con las obligaciones internacionales de México. Esta reforma garantizará que los Ayuntamientos actúen en conformidad con los principios constitucionales y tratados internacionales,

promoviendo una administración local que refleje los valores de equidad y justicia social.

La integración paritaria en los Ayuntamientos es esencial para garantizar una representación equitativa de género en la administración pública. La reforma contribuirá a una participación equilibrada de mujeres y hombres en cargos de decisión, lo cual es fundamental para reflejar adecuadamente las diversas perspectivas de la población. La inclusión de mujeres en posiciones de liderazgo no sólo promueve la justicia social, sino que también mejora la calidad de la toma de decisiones al incorporar diferentes puntos de vista y experiencias. Estudios han demostrado que la diversidad de género en las estructuras de poder conduce a una administración más equitativa y efectiva.

La representación equitativa de género en la administración pública no sólo es un imperativo de justicia social, sino que también incrementa la eficacia de la gestión. La inclusión de diferentes perspectivas en la toma de decisiones enriquece la elaboración de políticas públicas y responde mejor a las necesidades de toda la ciudadanía. Esta reforma asegurará una administración más inclusiva y representativa, aumentando la confianza y legitimidad de las instituciones locales.

Actualizar la Ley Orgánica permitirá optimizar la gestión de los recursos municipales y mejorar la eficiencia administrativa. La modernización de los procesos administrativos y financieros es crucial para enfrentar los desafíos contemporáneos y garantizar una administración más transparente y efectiva. La ley debe adaptarse a las nuevas realidades y requerimientos de una gestión pública moderna, incluyendo el uso de nuevas tecnologías y prácticas de administración más ágiles y eficientes.

La eficiencia en la administración pública depende en gran medida de la capacidad de adaptarse a los cambios y desafíos del entorno. Una ley actualizada facilita la modernización de procesos y la optimización de recursos, promoviendo una mayor transparencia y responsabilidad. Esto no sólo mejora la calidad de los servicios públicos, sino que también aumenta la capacidad de respuesta de los Ayuntamientos ante las necesidades emergentes de la comunidad.

La sustitución del término "observando" por "en cumplimiento" proporciona mayor claridad y precisión legal, evitando interpretaciones laxas sobre la obligación de aplicar la paridad. Esta precisión es crucial para evitar lagunas jurídicas y garantizar una aplicación exacta de la ley. La exactitud en el lenguaje legal asegura que las

obligaciones sean entendidas y aplicadas de manera uniforme, promoviendo una administración pública más responsable y transparente.

La claridad en el lenguaje legal es fundamental para evitar ambigüedades que podrían debilitar el cumplimiento del principio de paridad. La precisión en los términos legales previene interpretaciones erróneas y asegura que las normativas se apliquen de manera efectiva, fortaleciendo la transparencia y la responsabilidad en la administración pública.

La reforma se alinea con los principios de la Cuarta Transformación (4T), que busca una transformación profunda basada en justicia, equidad y combate a la corrupción. La 4T enfatiza la importancia de la participación equitativa y la representación de todos los sectores de la sociedad, promoviendo una administración pública más justa y transparente. Adoptar esta reforma permitirá avanzar en los principios de la 4T, fortaleciendo la equidad y la justicia social en la administración local.

La Cuarta Transformación se basa en la equidad y la justicia social como pilares fundamentales para una gobernanza efectiva. La reforma apoyará estos objetivos al promover una administración local que refleje una verdadera equidad de género y participación inclusiva. Esto fortalecerá la confianza en las instituciones y apoyará la implementación de los principios de la 4T en el ámbito municipal.

La instalación de los nuevos Ayuntamientos el 30 de septiembre de este año, es un momento propicio para implementar la reforma. Asegurar que los principios de paridad se apliquen desde el inicio de la nueva administración garantizará una transición adecuada y una representación equitativa desde el primer día. La implementación oportuna evitará la perpetuación de desigualdades y permitirá que la administración local cumpla plenamente con los requisitos de igualdad de género desde el comienzo de su mandato.

La implementación inmediata de la reforma es esencial para establecer una base sólida en la nueva administración. Aplicar los principios de paridad desde el inicio asegura que no se reproduzcan las desigualdades existentes y promueve una gestión equitativa y representativa desde el primer día. Esto contribuye a una transición más fluida y efectiva hacia una administración local más justa.

Los municipios tienen características y necesidades específicas que requieren un enfoque normativo flexible y adaptativo. Una Ley Orgánica actualizada permitirá a

los Ayuntamientos responder de manera más efectiva a las necesidades locales, adaptando sus políticas y programas a las realidades de sus comunidades. La capacidad de ajustar las políticas y programas según las particularidades locales es crucial para una gobernanza eficiente.

La flexibilidad normativa es esencial para que los Ayuntamientos puedan abordar problemas específicos de manera efectiva. Una ley que se adapte a las características y necesidades locales asegura que las decisiones y políticas sean relevantes y efectivas, mejorando la capacidad de respuesta de la administración municipal y el bienestar de la ciudadanía.

Actualizar la Ley Orgánica es una medida clave para fortalecer el estado de derecho a nivel municipal. Asegurar que la ley esté alineada con los principios constitucionales y las normativas federales promoverá un marco legal que respete los derechos de los ciudadanos y garantice la legalidad en las actuaciones de los Ayuntamientos. Esto también ayudará a construir una mayor confianza en las instituciones locales y a fomentar una cultura de respeto por la ley.

Un marco legal robusto y coherente con los principios constitucionales y federales es esencial para mantener la integridad y legitimidad de las instituciones municipales. Esto refuerza el estado de derecho, promueve una cultura de justicia y equidad, y fortalece la confianza pública en la administración local.

La reforma propuesta es esencial para asegurar la implementación efectiva del principio de paridad de género en los Ayuntamientos. Al sustituir "observando" por "en cumplimiento", la ley se alinea con los principios constitucionales, las leyes nacionales y los tratados internacionales. Esta modificación fortalecerá la equidad, la transparencia y la responsabilidad en la administración pública, promoviendo una gestión más inclusiva y representativa.

Con la instalación de los nuevos Ayuntamientos el 30 de septiembre del presente año, es crucial que la reforma sea aprobada y aplicada de inmediato para garantizar que la igualdad de género sea una realidad desde el inicio de la nueva administración. La participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones es fundamental para lograr una administración local más justa y equilibrada.

Precisado lo anterior, expongo cuadro por el que comparo el texto vigente y el texto propuesto:

**LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Texto vigente	Texto propuesto
ARTÍCULO 29.- Los Ayuntamientos a propuesta de la Presidencia Municipal y observando el principio de paridad, nombrarán a las personas servidoras públicas, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico que los propios Ayuntamientos establezcan, en la titularidad de las siguientes áreas:	ARTÍCULO 29.- Los Ayuntamientos a propuesta de la Presidencia Municipal y en cumplimiento al principio de paridad, nombrarán a las personas servidoras públicas, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico que los propios Ayuntamientos establezcan, en la titularidad de las siguientes áreas:
I a la X....	I a la X....
...	...
...	...

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base en las atribuciones que me confieren los artículos 66 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 229, 230 y 231, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, la siguiente Iniciativa de

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE REFORMA ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, para quedar como sigue:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se reforma artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 29.- Los Ayuntamientos a propuesta de la Presidencia Municipal y en cumplimiento al principio de paridad, nombrarán a las personas servidoras públicas, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico que los propios Ayuntamientos establezcan, en la titularidad de las siguientes áreas:

- I a la X....
- ...
- ...

**TRANSITORIOS.**

Primero. - El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero.

Segundo. - Remítase a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero. - Publíquese el presente Decreto en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 24 de septiembre de 2024.

Atentamente  
Diputada Gladys Cortés Genchi.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integre las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad una vez integradas remitir la referida iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### **PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN, POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y ESFERA DE COMPETENCIAS, EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, PARA QUE APLIQUEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE QUE PROHÍBE EL USO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN A LA POBLACIÓN Y LA VIGILANCIA A LOS NEGOCIOS PARA QUE NO ENTREGUEN PLÁSTICOS DE UN SOLO USO**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado

Marco Tulio Sánchez Alarcón, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:**

Con su venia, diputado Jesús Parra García presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva.

Diputadas, diputados.

Medios de Comunicación.

Y Público en general.

El cambio climático y la degradación ambiental son desafíos globales que exigen acciones inmediatas y contundentes a nivel local. En este contexto, el Estado de Guerrero, como una región rica en biodiversidad y ecosistemas de gran valor ecológico, enfrenta una responsabilidad crucial en la conservación del medio ambiente, el uso indiscriminado de plásticos de un solo uso representa una de las principales amenazas para el equilibrio ecológico de la región.

Ahora más que nunca es palpable la importancia de tener un buen manejo de residuos derivado de los estragos producidos por el Huracán "John", que en recientes fechas afectó a nuestro Estado, por lo cual aprovecho esta Tribuna para expresar mi solidaridad con los pueblos y comunidades afectados por el huracán "John", por lo que con mucha responsabilidad desde esta Tribuna presento este punto de acuerdo para dar soluciones desde el Poder Legislativo, para evitar en la medida de lo posible se repitan inundaciones de tales dimensiones producidas por la obstrucción de alcantarillas y drenaje por los plásticos de un solo uso.

Ya qué, los plásticos de un solo uso que son desechados en las vías públicas y obstruyen el alcantarillado y el drenaje, lo que no permite el desagüe correcto del agua pluvial, lo que termina ocasionando inundaciones las cuales afectan a los guerrerenses.

El mal manejo de los residuos sólidos es una problemática mundial, solamente en el estado de Guerrero se producen anualmente 3 mil 400 toneladas de basura, conforme a la información del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos, elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, de los cuales se estima que del total de los residuos producidos sólo se recolecta el 78% de los cuales sólo se recicla el 2%, lo que hace es una prueba fehaciente que hay que tomar acciones para gestionar de manera adecuada los residuos producidos.

El plástico de un solo uso, como bolsas, popotes, envases y utensilios desechables, tiene un ciclo de vida extremadamente corto en comparación con el tiempo que tarda en descomponerse. Estos productos pueden tardar entre 100 y 500 años en degradarse, durante los cuales liberan sustancias tóxicas en el suelo y el agua, afectando tanto la flora como la fauna. Los microplásticos derivados de su descomposición ya se han encontrado en organismos marinos, lo que indica que este tipo de contaminación ha infiltrado cadenas alimentarias, afectando gravemente la biodiversidad marina de Guerrero y, por ende, la pesca, una actividad económica esencial para muchas comunidades costeras del Estado.

A nivel local, los municipios juegan un papel fundamental en la gestión de los residuos y en la aplicación de normativas ambientales. En este sentido, la legislación estatal y federal ha avanzado hacia la prohibición de plásticos de un solo uso, reconociendo el impacto negativo de estos materiales.

No obstante, la correcta implementación y cumplimiento de estas normativas es responsabilidad de los gobiernos municipales, quienes deben adoptar y fortalecer políticas públicas alineadas con la legislación vigente. Esto incluye promover alternativas biodegradables, campañas de concientización y educación ambiental, así como establecer sistemas de recolección y reciclaje efectivos que permitan reducir la cantidad de desechos plásticos.

El daño ambiental causado por los plásticos de un solo uso, no sólo afecta la biodiversidad, sino también la calidad de vida de la población. Los residuos plásticos obstruyen los sistemas de drenaje, propician inundaciones y generan focos de insalubridad, afectando de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables de Guerrero. Asimismo, el turismo, una de las principales fuentes de ingreso económico en el Estado, se ve perjudicado por la acumulación de desechos en playas y zonas turísticas, deteriorando la imagen y el atractivo de los destinos naturales.

Por estas razones, es urgente que los municipios del Estado de Guerrero refuercen y apliquen la legislación vigente que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, como una medida clave para mitigar el impacto

ambiental, proteger la biodiversidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La transición hacia un modelo de desarrollo sustentable y la conservación de nuestros recursos naturales es no sólo un compromiso con las generaciones presentes, sino también un legado indispensable para las futuras.

Es cuanto, diputado presidente.

### *Versión Íntegra*

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE APLIQUEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA PROHIBICIÓN DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.

C. DIPUTADO PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. P R E S E N T E S.

El suscrito Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagesimocuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a los municipios del estado de Guerrero para que apliquen la legislación vigente en la prohibición de plásticos de un solo uso.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cambio climático y la degradación ambiental son desafíos globales que exigen acciones inmediatas y contundentes a nivel local. En este contexto, el Estado de Guerrero, como una región rica en biodiversidad y ecosistemas de gran valor ecológico, enfrenta una responsabilidad crucial en la conservación del medio ambiente, el uso indiscriminado de plásticos de un solo uso representa una de las principales amenazas para el equilibrio ecológico de la región.

El mal manejo de los residuos sólidos es una problemática mundial y sin lugar a duda México no es la excepción; de acuerdo a datos del Global Waste Index,

que califica la gestión de residuos de 38 países en el mundo, coloca a México en el lugar 35 de los países, lo que es una muestra clara que aún falta mucho que hacer en políticas públicas en materia de manejo de residuos sólidos, debido a que de los 359 kilogramos per cápita que produce un mexicano al año solo se recicla el 3.6%, lo que nos convierte en uno de los países que peor maneja sus residuos a nivel mundial.

Solamente en el estado de Guerrero se producen anualmente 3 mil 400 toneladas de basura, conforme a la información del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos<sup>1</sup>, elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de los cuales se estima que del total de los residuos producidos solo se recolectan el 78% de los cuales solo se recicla el 2%, lo que hace es una prueba fehaciente que hay que tomar acciones para gestionar de manera adecuada los residuos producidos.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Guerrero alberga una vasta diversidad biológica, con 63.6% de su territorio cubierto por áreas naturales, incluyendo selvas, bosques y zonas costeras, lo que lo convierte en un área de alta prioridad para la conservación. Sin embargo, el mal manejo de los residuos sólidos, especialmente los plásticos de un solo uso, ha generado una presión creciente sobre estos ecosistemas. En 2020, el INEGI reportó que Guerrero genera aproximadamente 1.9 millones de toneladas de residuos sólidos al año, de los cuales una gran parte proviene de plásticos no reciclables que terminan en ríos, mares y áreas naturales protegidas, causando serios daños ambientales.

El plástico de un solo uso, como bolsas, popotes, envases y utensilios desechables, tiene un ciclo de vida extremadamente corto en comparación con el tiempo que tarda en descomponerse. Estos productos pueden tardar entre 100 y 500 años en degradarse, durante los cuales liberan sustancias tóxicas en el suelo y el agua, afectando tanto la flora como la fauna. Los microplásticos derivados de su descomposición ya se han encontrado en organismos marinos, lo que indica que este tipo de contaminación ha infiltrado cadenas alimentarias, afectando gravemente la biodiversidad marina de Guerrero y, por ende, la pesca, una actividad económica esencial para muchas comunidades costeras del Estado.

A nivel local, los municipios juegan un papel fundamental en la gestión de los residuos y en la aplicación de normativas ambientales. En este sentido, la legislación estatal y federal ha avanzado hacia la prohibición de plásticos de un solo uso, reconociendo el impacto negativo de estos materiales. No obstante, la correcta implementación y cumplimiento de estas normativas es responsabilidad de los gobiernos municipales, quienes deben adoptar y fortalecer políticas públicas alineadas con la legislación vigente. Esto incluye promover alternativas biodegradables, campañas de concientización y educación ambiental, así como establecer sistemas de recolección y reciclaje efectivos que permitan reducir la cantidad de desechos plásticos.

El daño ambiental causado por los plásticos de un solo uso, no solo afecta la biodiversidad, sino también la calidad de vida de la población. Los residuos plásticos obstruyen los sistemas de drenaje, propician inundaciones y generan focos de insalubridad, afectando de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables de Guerrero. Asimismo, el turismo, una de las principales fuentes de ingreso económico en el estado, se ve perjudicado por la acumulación de desechos en playas y zonas turísticas, deteriorando la imagen y el atractivo de los destinos naturales.

Por estas razones, es urgente que los municipios del Estado de Guerrero refuercen y apliquen la legislación vigente que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, como una medida clave para mitigar el impacto ambiental, proteger la biodiversidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La transición hacia un modelo de desarrollo sustentable y la conservación de nuestros recursos naturales es no solo un compromiso con las generaciones presentes, sino también un legado indispensable para las futuras.

## CONSIDERACIONES

**I.** Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. México, como país miembro, aprobó el documento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”<sup>2</sup>. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la

<sup>1</sup>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

pobreza, lucha contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Como lo establecen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 12: Producción y Consumo Responsable<sup>3</sup> y el Objetivo 13: Acción por el Clima<sup>4</sup> en sus metas 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización; meta 13.1: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Por lo que la presente iniciativa pretende aplicar en la legislación en el estado de Guerrero, las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023 de la Organización de las Naciones Unidas.

**II.** El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe<sup>5</sup>, conocido coloquialmente como el Acuerdo de Escazú, se adoptó el 4 de marzo de 2018 en Escazú, Costa Rica; fue suscrito por 24 miembros de los 33 países de América Latina y el Caribe, entre los cuales se encuentra México.

El acuerdo es el primero a nivel mundial en contener disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, teniendo como objetivo primordial garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como en la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona a vivir en un ambiente sano y su desarrollo sostenible.

Por lo que la presente iniciativa pretende cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Escazú, con el fin de garantizar el derecho

humano a un ambiente sano y al acceso a la información al incluirlo en el marco legislativo del estado de Guerrero.

**III.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>6</sup> contempla en su texto el derecho y respeto a un medio ambiente sano, establecido en el párrafo 5 del artículo 4, como dice a la letra:

*“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

La Carta Magna, en su artículo 115, fracción III, inciso C, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como son: la limpia, recolección, traslados, tratamiento y disposición final de residuos, los cuales son los principales generadores de contaminación, por lo que la presente iniciativa pretende armonizar la legislación vigente nacional con la legislación local en materia de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Residuos Sólidos.

**IV.** La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos es la Ley Reglamentaria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, fracción 5, referentes a la protección al ambiente

**V.** El Estado de Guerrero cuenta con la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, en el que en la fracción II del artículo 49 BIS, se prohíbe que establecimientos comerciales, industriales y de servicios proporcionen envases de poliestireno expandido así como utensilios de plástico de un solo uso, en la venta y entrega de alimentos y bebidas.

Por lo que el presente punto de acuerdo pretende ir alineando con la normativa vigente

3

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

<sup>4</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

<sup>5</sup> <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>

6

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

en la que se prohíbe la entrega de plásticos de un solo uso.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte del Pleno de la Sexagesimocuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno, EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y ESFERA JURÍDICA DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE APLIQUEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA PROHIBICIÓN DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 ayuntamientos municipales y al Consejo Municipal del Ayutla de los Libres, para que apliquen la legislación vigente que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso a través de campañas de concientización a la población y la vigilancia a los negocios para que no entreguen plásticos de un solo uso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales del Estado de Guerrero, para que dentro de sus facultades realice campañas de concientización a negocios para que no proporcionen envases de poliestireno expandido, así como utensilios de plástico de un solo uso, en la venta y entrega de alimentos y bebidas.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** – El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los 84 ayuntamientos municipales, al Consejo Municipal del Ayutla de los Libres y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales del Estado de Guerrero, a fin de cumplir con los efectos legales conducentes.

**TERCERO.-** Publíquese la presente Iniciativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de

internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. 17 de septiembre del año 2024.

Atentamente

Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.

#### El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente proposición con punto de acuerdo en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad una vez integradas remitir la referida proposición a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos conducentes.

#### INTERVENCIONES

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ, CON RELACIÓN A LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN “JOHN”, EN EL ESTADO DE GUERRERO**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

#### El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con su venia, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y Compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Al pueblo de Guerrero que nos escucha.

Todos hemos sido testigos en carne propia de cómo nuestro Estado ha sido golpeado por los fenómenos meteorológicos. A lo largo del tiempo, Guerrero ha sido vulnerado por la naturaleza; su gente, su territorio geográfico han sufrido los daños materiales y también lamentablemente pérdidas humanas.

Nuevamente la naturaleza nos estrujó con el menos cálido de sus abrazos, pues parece que tuvo la intensidad

de hacerlo como lo hizo hace un año en el que dejó consecuencias severas y devastadoras. El paso del huracán “John” en Guerrero, tuvo una intensidad desmedida que no perdonó las cosas materiales y además como lo he adelantado, provocó el deceso de vidas humanas; en un medio de circulación estatal, se habla de cuando menos de 26 muertos en nuestro Estado y 6 más, en el vecino estado de Oaxaca.

Fueron casi 6 días de lluvia que terminaron por destruir la infraestructura carretera en Acapulco, Costa Chica, la Región Centro, Región Montaña, Región Costa Grande, Sierra y Tierra Caliente. A su paso, el huracán John provocó el colapso de puentes, hundimientos en diversas zonas del Estado, derrumbe de cerros que taparon las vías carreteras, ríos desbordados que se salieron de su cauce y cortaron el asfalto de las carreteras y que hoy impiden el paso por tierra y que hasta el día de hoy mantienen incomunicadas algunas de las poblaciones de diversos municipios del Estado.

Hoy vemos daños intensos en Chilpancingo, nuestra capital, con zonas afectadas al margen del río Huacapa con hundimientos que ponen en riesgo la vida de las personas y los inmuebles que se ubican a sus orillas, al mismo tiempo que en diversas colonias, la gente perdió sus pertenencias pues muchas casas se cayeron debido a deslaves de las superficies en las cuales se encontraban construidas.

Acapulco y la Región de la Costa Chica y Parte de la Costa Grenade como en otras ocasiones, se encuentran devastadas, el golpe a la actividad turística se dejará sentir nuevamente. Una multitud de familias lo ha perdido todo, pertenencias personales, accesos obstruidos por los escombros que dejó “John”, personas en completa desesperación por no saber qué hacer.

El Estado de Guerrero lo es todo: urge la ayuda humanitaria en las demás regiones del estado de Guerrero.

Quiero mencionar que en la visita que realicé a los municipios que conforman el Distrito Electoral 24, pude constatar que las personas a quienes represento, se encuentran en malas condiciones. La situación en Tixtla es preocupante por las inundaciones de la laguna que sufren cada vez que ocurren los huracanes, ciclones o tormentas. La gente perdió sus pertenencias, por ello, las familias se sienten desesperadas, los albergues habilitados se encuentran saturados y preocupa que muy pronto la escasez empezará a cobrar factura.

Asimismo, quiero dar información que me pasaron los municipios del distrito 24, por ejemplo, el municipio

de Mártir de Cuilapan en la parte del Alto Balsas tiene daños en las localidades de Tlamamacán, San Marcos y Analco, las cuales fueron afectadas, también en el Municipio de Zitlala, un ejemplo en la Comunidad Ocotitlán Región de las Joyas las vías carreteras siguen sin acceso la cual comunica a otras comunidades y así pudiera mencionar muchas más. El poder destructor de un río que se sale de su cauce y las intensas lluvias provoca daños inevitables. No hay manera de detenerlo pues la fuerza de la naturaleza ha demostrado que no tiene límites.

Quiero decirles que la vía carretera del circuito Río Azul que inicia desde Petaquillas y que comprende los municipios de Mochitlán y Quechultenango, se encuentra gravemente afectada, el tramo conocido como la cañada de Tepechicotlan desde luego esta desvatada por los derumbes, toda esta esa parte al ser una zona con actividad turística local, también tendrá sus consecuencias negativas. Por ello, también se pide la intervención del Gobierno del Estado para que rápidamente implemente acciones a favor de esta zona.

También es preciso mencionar que algunas de las localidades y comunidades que integran los municipios del distrito 24 se encuentran incomunicadas por el colapso de puentes en los ríos, deslaves y derrumbes en las carreteras y caminos. Son demasiados los daños en sus localidades a tal grado que los puentes que las comunicaban se derrumbaron.

Pero quiero destacar que pese a todo lo adverso que estamos viviendo, desde esta Tribuna hago un reconocimiento público a los habitantes de mi distrito electoral y en fin, a todas las personas del Estado que resultaron afectadas con el paso del huracán “John”, ya que por iniciativa propia se organizaron para iniciar los trabajos de restablecimiento de algunos accesos carreteros que mucho ayudan a mejorar las condiciones de nuestro Estado, pero aún así es importante que el gobierno federal y estatal intervenga en este lado.

Compañeras y compañeros diputados. En estos momentos tan críticos que se viven en nuestro Estado, debemos sumarnos haciendo un frente común. Guerrero nos necesita, y cada uno de nosotros puede hacer un recuento de daños, pero lo más importante es unírnos y tender la mano a nuestro pueblo Guerrerense.

No ganaremos nada, echando culpas; que si el gobierno federal fue o no irresponsable al desaparecer el Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); pues eso, ahora no importa. Lo que verdaderamente importa es saber qué vamos a hacer de manera emergente, ¿Cómo vamos a ayudar a las

personas que hoy más que nunca, necesitan de sus instituciones públicas?

Se requiere, de manera emergente, incentivar a las pequeñas y medianas empresas para que se logre reactivar la actividad comercial. Agilizar los trabajos de apertura de las vías carreteras, ya que los alimentos empiezan a escasear, por la información que me han pasado y evitar con ello, fuertes daños con el hambre ante la escasez.

Asimismo, quiero aprovechar la ocasión para reconocer con toda sinceridad la presencia de la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo y el acompañamiento que le dio la Gobernadora del Estado Evelyn Cecilia Salgado Pineda, en el Estado de Guerrero.

Reconozco que se están realizando acciones en beneficio de la gente que hoy más que nunca nos necesita a todos. Por eso me da tranquilidad porque la gobernadora del Estado, constató personalmente los daños devastadores causados en la ciudad de Tixtla por el huracán "John".

Confío en que girara las indicaciones con la urgencia necesaria para agilizar la atención lo más pronto posible, y dar solución a las familias damnificadas que lo han perdido todo.

Estoy seguro de que no sobra pedirles, su disponibilidad para acudir a los municipios de Mochitlán y Quechultenango, ya que su presencia al visitar esos lugares, acompañada de una estrategia para hacer frente a este enorme problema, dará alivio y certeza a las familias que están sufriendo en estos momentos los estragos de este fenómeno meteorológico.

Estamos dispuestos a colaborar, con el objetivo de ayudar y tender la mano a nuestro pueblo, Guerrero. Somos y estaremos siempre al lado de la gente, alzando la voz cuando sea necesario. Con buenas acciones.

Por ello, en esta Legislatura estaremos pendientes de las necesidades de la gente, y levantaremos la voz en esta Tribuna.

Finalmente, decirle al pueblo de Guerrero que estamos de pie cumpliendo con nuestro deber constitucional de legislar, pero también estamos listos para sumarnos a las acciones en su beneficio que juntos diseñemos, ahora y por siempre.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN, CON EL TEMA: EFECTOS Y DESAFÍOS ANTE LOS DAÑOS DEL HURACÁN "JOHN", EN GUERRERO**

En desahogo del inciso "b" del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada María Irene Montiel Servín:**

Con su venia, presidente.

Buen día compañeras y compañeros diputados.

Con su permiso amigas y amigos de los Medios de Comunicación de los presentes y de todas las plataformas digitales que nos siguen.

Permítanme primeramente externarle mis sinceras condolencias a las familias que perdieron a alguno de sus integrantes durante el paso del huracán "John" por Guerrero, no hay mayor dolor que la pérdida de una persona querida que se nos va por un inesperado evento, como fue en este caso.

De igual forma, expresarles mi solidaridad a las miles de familias que se quedaron sin nada, muchas sin hogar, otras sin patrimonio, pero que siguen conservando lo más importante que es la vida y sobre todo la fe y esperanza de que juntas y juntos vamos a salir adelante, nuevamente, de esta dolorosa situación.

El huracán "John" desató su furia sobre Guerrero con una fuerza implacable, dejando a su paso una estela de destrucción y desolación. Las lluvias torrenciales provocaron inundaciones que anegaron barrios enteros, y la cantidad de agua fue brutal. Ver las estadísticas de cuánta lluvia cayó, eriza la piel.

Las comunidades costeras quedaron aisladas, los caminos y carreteras colapsaron, y múltiples familias perdieron sus hogares y sus medios de vida. El fenómeno dejó a nuestro Estado hecho un caos, en penumbras, sumidos en una crisis que no solo destruyó lo físico, sino también quebrantó el ánimo de un pueblo que ahora enfrenta nuevamente un gran desafío.

Apenas estábamos en vías de recuperarnos del paso del huracán Otis, hace ya casi un año, que devastó a Acapulco y Coyuca de Benítez y según el censo oficial afectó con su fuerza a más de doscientos cincuenta mil viviendas y para cuya atención el gobierno federal aprobó un paquete de diversos apoyos que ascendieron a sesenta y un mil 300 millones de pesos, según se dijo, porque hasta la fecha no se conoce bien a bien, cómo se han gastado esos recursos.

Sin embargo, expertos nacionales e internacionales aseguraron que la necesidad de recursos para reconstruir a Acapulco rondaba los doscientos setenta mil millones de pesos. Al parecer tenían razón, pues faltaron recursos para la construcción y reconstrucción de obras básicas de mucha importancia que ayudarán a atenuar los riesgos de eventos naturales con poderes destructivos, esto, recordando que el huracán “Otis” fue categoría cinco, mientras que el huracán “John”, fue categoría tres, pero este último fue más demoledor.

Entre algunos de los pendientes del huracán “Otis”, apenas antier, el Consejo Coordinador Empresarial capítulo Guerrero, volvió a pedir que les liberen sus créditos blandos para refinanciar sus empresas y apoyar la reactivación de Acapulco, ahora más que nunca necesaria. igual lo han hecho empresarios del diversas ramas del sector turístico. También hemos sido testigos desde hace un año, de protestas de personas que aducen no haber sido censadas. Además del arranque de un programa de pinta de fachadas de casas, que quedó inconcluso a causa de la destrucción del huracán John, pero cuyos recursos deben ahora ser canalizados a esta emergencia.

“Otis” ha dejado una gran enseñanza sobre lo que debe de hacerse antes, durante y después de estos fenómenos naturales. Pero sin duda, el factor central seguirá siendo la falta de recursos, más en estados y municipios donde la recaudación es mínima y hay una gran dependencia de las aportaciones que hace el gobierno federal, como es el caso de nuestro Estado.

hay un tema del que poco se habla, pero que es muy importante resaltar y es que hasta febrero de este año, la coordinación de las acciones y la aportación de recursos para atender catástrofes naturales, provenían de parte del gobierno federal, pero en marzo de este mismo año, por mayoría, fue aprobada en la cámara de diputados la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres Naturales, que responsabiliza ahora primeramente a estados y municipios a brindar atención a estas contingencias, debiendo crearse fondos especiales para con ellos directamente llevar a cabo la contratación

de seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgos de desastre para cobertura de daños causados por un desastre originado por amenazas naturales, debiendo dar el apoyo a la población afectada y reconstruir las obras de infraestructura que resulten necesarias

En suma, ahora los responsables de atender de manera inmediata todos los desastres naturales son el estado y los municipios, con sus propios recursos y el gobierno federal vendrá a apoyar las acciones que considere importante implementar, en cada fenómeno natural que se presente y en los cuales nuestro Estado tiene un amplio potencial de riesgos, no sólo por los vientos o lluvias excesivas, sino también por sequía, por quema de bosques o por temblores cada vez más fuertes, entre otros.

Sin duda que el factor básico de los recursos financieros insuficientes nos debe de llevar a generar mayores mecanismos de transparencia y de mayor eficiencia en su inversión.

La situación crítica de las familias afectadas por el huracán “Otis” y por el huracán “John”, requiere hoy más que nunca de la intervención directa del gobierno federal. Coincido con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de la República, que lo más urgente es el dotar de agua potable y abrir las vías de comunicación para que llegue la ayuda. La presidenta ha manifestado que Guerrero tendrá nuevamente el respaldo de la federación.

Como las mujeres tenemos palabra, yo confío y tengo la esperanza de que así será, que la mano amiga del gobierno federal y estatal, llegarán a cada municipio, a cada colonia, a cada pueblo, a cada ranchería y a cada familia que necesitan ayuda.

En este momento crucial, es imperativo que las acciones que tomemos no sólo respondan a la urgencia del presente, sino que proyecten un futuro más justo y más humano; donde cada vez inhibamos más el problema de las inundaciones constantes del puerto de Acapulco, mediante la elaboración y ejecución de un proyecto técnico de gran calado, que garantice el desahorro inmediato y permanente de las zonas inundadas, así como que en la capital del estado se rehabilite y refuerce la estructura del canal del río huacapa, que igual conduce el agua pluvial, al tiempo que alivia la vialidad de nuestra capital del Estado.

De igual forma será necesario garantizar el presupuesto necesario para la reconstrucción y modernización de las más de doscientas carreteras

federales, estatales y las alimentadoras, que han sido dañadas, un número aún incuantificable de sistemas de agua y drenaje colapsados, instituciones educativas y de salud, aunado a las viviendas arrasadas de muchas familias. Sin descuidar, que no crezcan los casos de dengue y otras enfermedades intestinales y respiratorias por el acumulamiento de basura y aguas negras

Ante los hechos que vive Guerrero, y con la reforma aprobada en marzo pasado, nos debe de llevar a pensar también a que en el próximo presupuesto de egresos del Estado que debemos de aprobar, se etiqueten ahora recursos de los que se pueda disponer inmediatamente cuando se vuelva a presentar algún otro fenómeno natural atípico.

Compañeras diputadas y diputados:

Hoy nos une el dolor y la devastación que trajo el huracán John. No sólo por los escombros que vemos a nuestro alrededor, ni las calles que ya no existen tal como las conocíamos. Vivimos en la zozobra, que nos ha robado sonrisas y sueños que creíamos invencibles. Pero, aunque el huracán arrasó con tanto, no pudo llevarse nuestra esperanza, no logró destruir la esencia de lo que somos: un pueblo que resiste, un pueblo que se levanta, un pueblo que nunca se doblega.

Cada rayo de sol que atraviesa las nubes después de la tormenta nos recuerda que incluso en los momentos más oscuros, Guerrero vuelve siempre a brillar.

Que el dolor que sentimos hoy nos impulse a la acción. Que la tristeza se convierta en fuerza, y que nunca olvidemos que somos, sobre todo, un pueblo que lucha, que ama, y que siempre, siempre, se levanta.

¡Juntos, reconstruiremos Guerrero!

¡Que viva Guerrero!

Es cuanto, muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputada.

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÚHRS CORTÉS, SOBRE LOS RETOS QUE ENFRENTA GUERRERO, DESPUÉS DE LOS DESASTRES NATURALES POR “OTIS” Y “JOHN”**

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada

Erika Lorena Lührs Cortés, hasta un tiempo de diez minutos.

**La diputada Erika Lorena Lührs Cortés :**

Muy buenas tardes compañeras y compañeros.

Con su permiso, presidente de la Mesa.

Buenas tardes a todos los Medios de Comunicación y a quienes nos acompañan.

Estamos a escasos 20 días de que se cumpla un año del paso del huracán Otis y nuevamente estamos aquí para hablar de otro desastre natural, los efectos de Otis se siguen sintiendo, no pudimos salir de ellos miles de familias que resintieron sus estragos, ahora con John que además fue muy democrático porque no dejó una sola región sin tocar, reconocimos el trabajo de las fuerzas armadas y es innegable la acción inmediata que tomó el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, sin embargo, el tamaño del desastre no lo vamos a remediar de la noche a la mañana.

Si bien es cierto y hay que reconocer que los apoyos entregados brindaron un gran alivio a muchas mujeres y hombres, todavía vemos que la planta productiva no se ha podido recuperar que muchos pequeños y medianos negocios si no se lo llevó Otis, si se lo llevó la rapiña. Entendamos que un desastre, es un hecho de origen natural que afecta negativamente a la vida, al sustento, a la industria y que provoca cambios dañinos a la sociedad. En Guerrero, este último año hemos pasado por diferentes desastres, calores extremos, huracanes, inundaciones, incendios, sequías, pero con una gran valentía siempre decimos que somos capaces de levantarnos.

El huracán John como les decía no dio tregua a ninguna región, estoy segura que cada una de ustedes y cada uno de ustedes conoce y recibe a cada momento de sus representados videos, fotos, testimonios de lo que está pasando. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal, declaró el pasado 30 de septiembre emergencia para los estados de Guerrero y de Oaxaca, sí para todo Guerrero y seguramente después de un análisis y un profundo diagnóstico en unos días más conoceremos la declaratoria de desastre en la que esperemos estén contemplados todos los municipios que han sido afectados, esta declaratoria llegará cuando nuestras y nuestros alcaldes tienen escasos días de haber tomado posesión de sus cargos, qué tamaño de reto tienen enfrente hacer una nueva administración y además con todos los daños causados por John y los que se venían arrastrando por Otis.

A los alcaldes de Movimiento Ciudadano Óscar Sánchez de Juan R. Escudero, Jerónimo Maldonado de Tlalixtaquilla, Daniel de Huamuxtitlán, de Iliatenco Gerardo Olivera, Ramón Lorenzo de Xalpatláhuac y Eleuterio Aranda de General Canuto Neri, les mandamos a nombre de mi compañero diputado Julián López y el mío nuestras felicitaciones y nuestros mejores deseos, sí, pero queremos pedirles respetuosamente hacerles una sugerencia, coordínense con el gobierno del Estado y con el gobierno Federal, es la única manera en la que los municipios y el Estado vamos a salir adelante, nadie logra nada yendo solo por este camino, porque el diagnóstico no es halagador, tenemos hasta este momento que sepamos más de 200 carreteras y caminos totalmente destrozados sin contar con los que aún nos falta por conocer, puesto que no tenemos comunicación con todas las localidades sobre todo las más alejadas que empezamos a conocer de Chilpancingo de la Sierra o del municipio de Tecoanapa en la Costa Chica por mencionar algunas.

La presidenta Claudia Sheinbaum dentro de los 100 puntos prioritarios que mencionó en su discurso en el Zócalo recalcó que recuperaría 4000 km de caminos y carreteras, desde aquí hacemos un llamado respetuoso a que priorice Guerrero en ese importante proyecto, tan sólo en Acapulco se estima que 12000 familias viven en este momento en zonas de riesgo o en terrenos inestables o cerca de ríos y caudales y qué creen estamos a nada de que nos vuelva a llegar una tormenta tropical y vuelva a generar lluvias, tenemos la esperanza puesta que aún cuando ya no existe el Fonden, con la primera mujer presidenta de la República haya más sensibilidad, más empatía para todas y todos, para los que están inundados, para los que perdieron todo en sus negocios, en sus cosechas, para quienes no pueden todavía salir de sus comunidades porque sus caminos están destrozados, para quienes están en riesgo de que sus edificios o sus casas colapsen o para los que ya de plano no tienen casa, para los que tienen cinco días sin poder salir a trabajar y que viven al día, para los que todavía no saben de sus seres queridos, para todos aquellos necesitamos alzar la voz, pero sobre todo para las niñas y niños que tienen más de una semana sin acudir a clases y que eso también genera un problema para las madres y para los padres, los que tienen que ir a trabajar y no tienen un lugar seguro donde dejar a sus hijos.

Reactivar la educación es fundamental y es urgente como lo es también reactivar la economía con vocación turística, en Copala, en Marquelia, en San Marcos, en Puerto Marqués, en Pie de la Cuesta duele, duele ver cómo se cayeron todos los hoteles y los pequeños negocios, la devastación de estos destinos afecta a miles

de familias, necesitan del Gobierno Federal apoyo extraordinario porque estamos en una situación extraordinaria. Hoy en la mañana la presidenta Sheinbaum, reconoció en su conferencia que el abastecimiento de agua en el municipio Acapulco es una prioridad, yo les pregunto compañeras compañeros, por qué no pensar en que sea la Conagua la que se ponga al frente del organismo de agua municipal.

Ya hay un antecedente, ya se hizo alguna vez ante una situación de crisis como la que estamos viviendo, también sería muy importante que la presidenta de la República pudiera dar la indicación de que se activara un programa emergente de empleo temporal, para que sean los propios pobladores a quienes se contrate para la limpieza y recuperación de caminos y puedan recibir una remuneración económica que tanta falta les hace. Celebro que la presidenta haya estado en la base naval de Acapulco, ojala que su presencia con su gabinete de como resultado una presencia permanente de funcionarios de primer nivel, resolviendo, dando resultados, tomando acciones y devolviéndole a Guerrero poco a poco la normalidad.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputada.

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ, SOBRE LA SOLICITUD RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE SE TOMEN DE MANERA URGENTE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS ENCAMINADAS A ATENDER Y CONTRARRESTAR LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO “JOHN”**

En desahogo del inciso “d” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, Hasta por un tiempo de 10 minutos.

**La diputada Beatriz Vélez Núñez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Pueblo de Guerrero.

En los últimos 30 años Guerrero ha sufrido el golpe de diversos fenómenos naturales, como el Huracán Paulina en 1997, siendo uno de los fenómenos naturales más devastadores de lo que se tiene registro en este país, cobrando la vida de 207 personas y 200 desaparecidos, viviendas perdidas, la tormenta Ingrid y Manuel que en el año 2013, causaron una de las mayores pérdidas humanas en la región de La Montaña, el huracán Max, que sin duda es uno de los que ocasionaron problemas en el año del 2017, impactando en las costas de Guerrero y provocó inundaciones y daños significativos en infraestructura y en vivienda, de la misma manera el huracán Otis en el 2023, causando daños en hoteles, hospitales, escuelas, viviendas y pérdidas humanas, la operación hoy en el Aeropuerto Internacional de Acapulco se encuentra limitada y sólo se está utilizando para emergencia y para acciones humanitarias.

Hay afectaciones hoy con el huracán John en la Costa Chica, Costa Grande, Centro, Norte y Tierra Caliente y por supuesto la Sierra de Guerrero, todos hemos constatado que en estas regiones se encuentran incomunicadas comunidades de los municipios de Coyuca de Catalán, Altamirano, Arcelia, Zirándaro, Tlapehuala, San Miguel Totolapan, Ajuchitlán del Progreso, Pilcaya, Taxco, Atenango, Chilpancingo por supuesto, Tlacotepec, Leonardo Bravo, Eduardo Neri, Mochitlán, Quechultenango, Tixtla, Chilapa, Tlapa, Atlixac, Olinalá, Metlatónoc, Malinaltepec Atoyac, Tecpan de Galeana, Petatlán, Zihuatanejo, La Unión, Cuahuayutla, Acapulco entre otros municipios, como ven compañeras y compañeros diputados estas graves afectaciones han cobrado la vida de cientos de guerrerenses, de nuestros vecinos y amigos y hasta de alguno de nosotros, no sólo han golpeado a nuestro Estado en términos de su posición geográfica, sino también y principalmente por los factores relacionados con el aumento de la pobreza social y con la exposición en las comunidades más abandonadas.

Lo que significa que la intensidad del fenómeno natural no sólo genera daños en el territorio, sino también explota gracias a los graves y grandes contextos de vulnerabilidad social en nuestras comunidades, con la presencia de enfermedades que de por sí ya teníamos presentes antes y ahora seguramente se habrán de agudizar como son enfermedades gastrointestinales y el dengue. De la misma manera urge en estos momentos equipo y maquinaria pesada por cada región del Estado que atienda todos los daños ocasionados por este huracán y se permita la coordinación directa por cada uno de los y las diputadas y diputados de esta Legislatura, es momento de estar bien informados cada uno de los diputados de acuerdo a su distrito y que el gobierno del estado y el Gobierno Federal, nos esté

informando permanentemente y también nos inviten en la toma de decisiones.

Presidenta de México me permito solicitarle recursos económicos urgentes para que el Estado a través de la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, disperse a los municipios y a su vez los presidentes municipales dispersen a las comunidades afectadas, para que lo más rápido posible se abran los caminos y evitemos más muertes y más enfermedades que dañen al ciudadano más pobre, al más humilde, al más necesitado, que no cuente con recursos propios para salvaguardar su vida. Asimismo, se apoye a todos los campesinos y ganaderos que sufrieron pérdidas de sus cosechas y su ganado y se apoye urgentemente con alimentos a las comunidades de la parte alta de la Sierra de Guerrero y por supuesto de la Tierra Caliente.

Agradecemos presidenta su presencia aquí en Guerrero, pero no sólo requerimos de su presencia, requerimos de recursos económicos urgentes como lo he dicho anteriormente, el pueblo de Guerrero hoy necesita de la mano amiga del Gobierno Federal, porque es un pueblo que en este momento está sufriendo y sufriendo a silencio y en silencio, y solicitamos sea incluido de manera urgente la declaratoria de emergencia emitida el 30 de septiembre a los 46 municipios que se tienen reportados en contingencia por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil entre ellos Chilpancingo y los municipios afectados en total 46 incluidos Tierra Caliente.

Finalmente, el llamado a largo plazo las autoridades estatales y federales, deben de estar muy atentos para diseñar estrategias de prevención intensiva que sostengan más allá de lo coyuntural con el fin de combatir la vulnerabilidad de nuestros municipios proteger la infraestructura de nuestras ciudades y puertos y comunidades, permitiendo el resguardo en nuestros propios hogares para generar en Guerrero un Estado seguro en paz, pero sobre todo un Estado preparado. Solicito en este momento también a el gobierno del Estado emita en este momento a la Sierra de Guerrero, a Jaleaca de Catalán un helicóptero para poder trasladar a enfermos, a mujeres embarazadas, que es urgente pero también para trasladar a una madre de un niño pequeño recién nacido que es maestra en esa localidad y que se quedó varada y no puede llegar a amamantar a su hijo, y hoy su hijo se encuentra enfermo.

Es cuanto, presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO EDGAR VENTURA DE LA CRUZ, SOBRE LA URGENCIA DE LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES DE LA REGIÓN DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA, QUE FUERON AFECTADOS POR EL HURACÁN “JOHN”**

En desahogo del inciso “e” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura de la Cruz, hasta por un tiempo de diez minutos.

**El diputado Edgar Ventura de la Cruz:**

Con su venia, diputado presidente.

Saludo respetuosamente a todas las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas.

Saludo con afecto a mis compañeras, compañeros diputados.

Voy a iniciar expresando mi sincera solidaridad y apoyo a las familias que han sido afectadas por este fenómeno natural, el huracán “John” ha dejado una estela de destrucción y desolación en muchas comunidades y en las principales ciudades de nuestro Estado, pero también de nueva cuenta ha demostrado la resiliencia y el espíritu solidario de todas y todos los guerrerenses, somos un pueblo fuerte, somos un pueblo noble y un pueblo sabio.

La fuerza del huracán John ha sido devastadora fueron lluvias torrenciales por más de 5 días, en los que se afectó la infraestructura, la agricultura y diversas actividades y lo más lamentable la pérdida de vidas humanas y de vida animal, la devastación generó incomunicación en diversas regiones de la Entidad Costa Chica, Montaña, Acapulco, Costa Grande, Centro y Tierra Caliente y a casi a un año del huracán Otis, cuyo paso dejó daños cuantiosos y cuando apenas el Puerto de Acapulco y demás municipios afectados comenzaban a recuperar la normalidad en sus actividades socioeconómicas se presenta nuevamente otro desastre natural, que trajo consigo muchos estragos y devastación al pueblo de Guerrero.

Amigas, amigos a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, reconocemos el esfuerzo y la puntual respuesta que nuestra gobernadora constitucional maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, realizó y las acciones que han sido puntuales ya que desde el primer minuto se giró instrucciones para rehabilitar los tramos carreteros que fueron devastados

logrando con ello la conectividad de la sociedad en diversas regiones afectadas, también queremos hacer un muy especial reconocimiento a todos esos héroes que integran los equipos de emergencia a los bomberos, a los militares, a la marina, a la guardia nacional, a los médicos, enfermeras y en especial a los trabajadores de CFE, a los funcionarios del gobierno del Estado y a la sociedad civil, que han trabajado de manera incansable para coadyuvar y atender las necesidades de nuestra población, su dedicación y compromiso han sido fundamentales para poder mitigar los efectos del huracán.

El PT como constructor y aliado de la Cuarta Transformación, le manifiesta a la gobernadora que cuenta con nosotros para trabajar de manera coordinada, porque sólo así podremos salir adelante y lo hacemos por convicción porque consideramos que más allá de intereses ideológicos está el interior el interés superior del pueblo de Guerrero. Es tiempo de cerrar filas y caminar en un solo sentido con la recuperación inmediata de todas las actividades que generan progreso y desarrollo para el Estado. Y Guerrero no está solo, el día de ayer en su primera gira de trabajo de nuestra presidenta de México la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, llegó a Guerrero para sostener una reunión de trabajo con nuestra gobernadora y así evaluar los daños generados por John, girando instrucciones para que se atiendan de manera inmediata los principales problemas como son el suministro de agua y la rehabilitación de los caminos.

Estamos seguros que la recuperación de nuestra Entidad será pronta, los gobiernos que tenemos se han caracterizado por privilegiar el interés común habremos de conocer los planes de solución a los estragos provocados por John y tendremos plena confianza en que como lo hizo el expresidente nuestro expresidente de México el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ante los daños provocados por Otis, el apoyo será directo a los afectados, sin intermediarios, con reglas muy claras y sencillas, entendemos la desesperación de los habitantes de las diversas regiones del Estado de Guerrero, sabemos las inclemencias que están pasando, pero también sabemos que el gobierno Estatal y el Gobierno Federal, están haciendo todo lo humanamente posible para dar respuesta y atender a todas estas regiones de manera personal me consta, porque he visto a todas las dependencias del gobierno trabajando día y noche para poder restablecer todas estas cuestiones.

Un reconocimiento a toda esa gente y principalmente a nuestra gobernadora que es la que ha instruido a que se realice de manera pronta toda esta situación, siempre buscaremos ser coadyuvantes y en la

medida de nuestras posibilidades velaremos y apoyaremos en la búsqueda siempre del bienestar de las y los guerrerenses, ánimo vamos a salir adelante juntos como lo hemos hecho anteriormente; tengamos mucha confianza en que pronto regresaremos a la normalidad, por lo que les pido hoy hagamos fuerza común, todos tenemos a ciudadanos, vecinos, familiares, que han padecido esta situación. Hoy tenemos que salir más unidos que nunca.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado.

#### **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, RELATIVO A LOS EFECTOS DEL HURACÁN “JOHN” Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

En desahogo del inciso “f” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **El Presidente:**

Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, deseo expresar nuestras más sinceras condolencias y solidaridad con las familias que a causa del huracán John, han perdido seres queridos y el patrimonio que han construido con tanto esfuerzo a lo largo de los años, estos momentos de profundo dolor nos recuerdan la fragilidad de nuestras comunidades, nuestros bienes y sobre todo de nuestras propias vidas, ante fenómenos naturales que se están volviendo cada vez más intensos y frecuentes, las y los guerrerenses de las distintas regiones afectadas deben saber que no están solos, que sus diputadas y diputados, estamos muy pendientes de cómo evoluciona la respuesta de las distintas autoridades competentes y que daremos seguimiento puntual para que se puedan atender

correctamente las necesidades y los daños que la emergencia y el desastre natural ha provocado.

No tengan duda que el Congreso del Estado intervendrá con decisión dentro de sus facultades para que nadie que haya sido afectado quede olvidado, los acontecimientos recientes en nuestro Estado no son situaciones aisladas, son un reflejo del impacto severo de la crisis climática que afecta al mundo, provocada por supuesto por el calentamiento global; esta realidad nos obliga a replantear nuestras prioridades en cuanto a las políticas públicas necesarias para aspirar a un país y un Estado más resiliente. Los seres humanos estamos experimentando una nueva realidad climática y esta transición no está siendo nada fácil, sigue siendo un gran reto inclusive para los países del primer mundo.

A pesar de la evidencia contundente todavía hay una especie de complacencia colectiva, que no ha permitido darle mayor importancia y prepararnos mejor ante este nuevo reto, no estamos haciendo todavía lo suficiente para tener mayor capacidad de adaptación y tener comunidades más resilientes para poder proteger a nuestra gente. Con el huracán John de alerta, preparación y respuesta de las autoridades, ha sido bastante oportuna y ágil, aunque todavía las necesidades en todo el estado son enormes, aprovechamos esta oportunidad para reconocer el liderazgo de nuestra gobernadora Evelyn Salgado Pineda, que ha encabezado y coordinado los esfuerzos desde la etapa de alerta temprana hasta la respuesta a la emergencia recorriendo el territorio de manera personal en varios de los municipios afectados.

Es evidente que este desastre de alcance estatal, sería imposible atenderlo sólo con la capacidad del gobierno del Estado y de los municipios, la intervención de la federación es indispensable, confiamos plenamente en nuestra presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum y las instituciones del gobierno Federal, sabemos que como ocurrió en Otis, no nos abandonarán y no nos fallarán, su visita personal a Guerrero junto con su gabinete, es garantía que se seguirá atendiendo la emergencia y el desastre de manera puntual y que los esfuerzos se seguirán fortaleciendo para llegar a todas las regiones afectadas de nuestro Estado.

Guerrero es una tierra maravillosa, pero también es un territorio en peligro permanente, expuesto a fenómenos naturales extremos. Conocemos los riesgos, gobierno y ciudadanos tenemos que asumir plena responsabilidad de desarrollar una cultura preventiva, de preparación colectiva e individual ante emergencias ante fenómenos naturales.

Los integrantes del Grupo Parlamentario invitamos a que superemos obstáculos para construir juntos un futuro más resiliente.

Impulsemos los ordenamientos ecológicos en todos los municipios para que el uso del suelo sea compatible con su vocación natural.

Instalemos ya el instituto de cambio climático para promover capacidades, acciones, y en general una cultura de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático.

Desarrollemos las altas de riesgo y de riesgo climático del Estado y los municipios, para tomar mejores decisiones, tener protocolos robustos de respuesta a emergencias, y estar mejor preparados para cualquier escenario por más adverso que sea.

Nunca más asentamiento humanos en zonas de alto riesgo, respeto a los cauces y límites de nuestros ríos y lagunas, si algo queda claro es que el agua tiene memoria y a la naturaleza no se puede vencer.

Generemos infraestructura pública resiliente, carreteras, caminos, puentes, equipamiento urbano, que sean diseñados y construidos específicamente para resistir eventos climáticos extremos.

Busquemos nuevos mecanismos de financiamiento y de infraestructura compartida para la respuesta a emergencias, y la reparación de daños catastróficos para superar las limitaciones de los presupuestos locales.

Como claramente se aprecia, tenemos grandes oportunidades para seguir mejorando la gestión de riesgos y construir resiliencia a los efectos del cambio climático en Guerrero.

Y concluyo con lo siguiente, se le atribuye a Albert Einstein la siguiente frase: “locura es hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes”. El cambio climático está aquí para quedarse, la próxima tormenta o huracán mayor está siempre a la vuelta de la esquina, no trabajar por un futuro más resiliente sería una locura colectiva que no nos podemos permitir.

Muchas gracias, por su atención.

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA LUISSANA RAMOS PINEDA, CON RELACIÓN A LOS EFECTOS DEL HURACÁN “JOHN”**

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, hasta por diez minutos.

### **La diputada Luissana Ramos Pineda:**

Estimadas amigas y amigos legisladores, como hemos sido testigos, en los últimos años, nuestro Estado ha sufrido por los impactos de diversos fenómenos naturales; hoy, ocupo esta Tribuna de manera respetuosa para hablar sobre los estragos provocados por “John”, que tras su impacto dejó inundaciones y deslizamientos de tierra, causando daños significativos en nuestra infraestructura y economía, pero sobre todo, en nuestras hermanas y hermanos guerrerenses.

“John” dejó en claro que la fuerza desbocada de la naturaleza, es impredecible y no concede tregua alguna, en apenas cuatro días, llovió el 80% de lo que llueve en un año y, se espera que la depresión tropical Once-E traiga consigo lluvias intensas en las costas de Guerrero, por lo que hacemos un llamado encarecido a la población de alejarse de los cauces de ríos, ubicarse en lugares altos y acercarse a los albergues, así como seguir las indicaciones de las autoridades.

A escasos 11 meses de que el huracán “Otis” nos golpeará con una vehemencia como nunca antes habíamos conocido, las heridas que nos dejó tras su paso, hoy se han vuelto a abrir.

Los estragos causados por “John” son incuantificables: inundaciones, derrumbes, el colapso de vialidades y cortes en las vías de comunicación en prácticamente todo el Estado de Guerrero.

Lamentablemente, las pérdidas a causa de “John”, no sólo fueron materiales, el daño que nos ha causado, va más allá de la pérdida de hogares, de las pertenencias y enseres familiares. Con su paso, dejó una profunda herida en el corazón de quienes perdieron un ser querido, sabemos que, es imposible entender y dimensionar el dolor por el que están pasando.

Por ello desde esta Tribuna, con humildad y consciente de la alta responsabilidad que me han confiado mis hermanas y hermanos guerrerenses, quiero decirles: ¡no están solos.

Desde aquí quiero hacer un reconocimiento público a los hombres y mujeres que han puesto su empeño, alma y corazón, para salvaguardar la vida y la integridad de

las y los guerrerenses, en especial a nuestra Gobernadora Evelyn Salgado Pineda, quien una vez más, nos demostró su amor y compromiso por Guerrero, coordinando de manera personal las acciones de asistencia integral y de reconstrucción a la población damnificada en diversas regiones de la Entidad, mediante las brigadas dentro de la estrategia de Fuerza Operativa Guerrero.

Gracias a las acciones encabezadas por nuestra Gobernadora Evelyn Salgado Pineda, ha sido posible implementar jornadas médicas, brindar atención a las personas afectadas, garantizar el abasto y disposición de medicamentos y la entrega de ayuda humanitaria para las familias afectadas.

Además, hemos visto cómo es que han trabajado sin descanso para liberar, rehabilitar y restablecer las carreteras afectadas y recuperar la conectividad lo antes posible y asegurar que la asistencia llegue a toda la población.

Al compromiso y la entrega de la gobernadora, se han sumado los esfuerzos de quien ha sido el mejor Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y de la primera mujer presidenta de nuestro país, Claudia Sheinbaum quien, en su primera gira, llegó a Guerrero, acompañada de su gabinete, reuniéndose con la gobernadora y los alcaldes de los municipios afectados, para evaluar los daños e iniciar con un censo que garantice la entrega de los apoyos necesarios a las familias damnificadas y, al mismo tiempo, continuar con las acciones de reconstrucción y de recuperación económica para nuestro Estado.

Además, durante su conferencia matutina del día de hoy, anunció que se volverá a reunir con autoridades del Estado y, que desde el Gobierno Federal, se destinará lo que haga falta para la recuperación de Guerrero.

Gracias Presidenta.

A nombre de las y los guerrerenses, desde esta Tribuna, quiero expresarle nuestro más sincero agradecimiento, por la ayuda que nos ha brindado en estos momentos tan difíciles. Su apoyo y solidaridad, son invaluable para nosotros.

Estoy convencida que de la mano de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y de nuestra Gobernadora Evelyn Salgado Pineda, trabajaremos con transparencia, el amor y la honestidad que representa la cuarta transformación.

Reconocemos su incasable labor y dedicación para la pronta recuperación y atención de las familias afectadas. Gracias por estar siempre al pendiente de las y los guerrerenses.

Con mis compañeras y compañeros diputados, en nuestros recorridos hemos podido ver de cerca, como el crecimiento del agua alcanzó niveles no esperados por las familias, se llevó siembras, se llevó ganado, se llevó parte del patrimonio y sustento familiar que con tanto esfuerzo habían construido.

Las y los guerrerense, hoy más que nunca, necesitan del apoyo de todas y todos los mexicanos.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, muy respetuosamente les extiendo una invitación a que nos hermanemos bajo un espíritu de unidad y solidaridad con las familias damnificadas.

La unión que podamos alcanzar en este Recinto Legislativo será fundamental para la recuperación de Guerrero, y es que juntos podemos lograr más que individualmente.

Es prioritario que tengamos muy presente, la importancia de la unidad, pues es bajo este principio, que podremos trabajar juntos hacia un objetivo común: el bienestar de las y los guerrerenses.

En estos momentos difíciles, hagamos a un lado nuestras diferencias y brindemos el apoyo mutuo que nos permita caminar como una misma fuerza capaz de superar los obstáculos y alcanzar nuestro objetivo: la pronta recuperación de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados, desde cualquier espacio que representemos hagamos votos para sumar a las acciones enfocadas a salvaguardar la integridad y el bienestar de las y los guerrerenses.

Nuestra prioridad es y debe ser, siempre el bienestar del pueblo de Guerrero, que sepan que no están solos.

La grandeza de Guerrero, vive en la fuerza la resiliencia, el coraje y la unidad de la gente.

Gracias.

**El Presidente:**

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ, CON EL TEMA: DISCURSO AMLO: GRACIAS PRESIDENTE**

En desahogo del inciso “h” del sexto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Marisol Bazán Fernández:**

Muy buenas tardes, a todas mis compañeras y compañeros y a nuestro presidente de Mesa Directiva.

“Nada hay que dé tanto valor como la justicia”

“Nada hay tan imponente como el acento de la verdad”

“Nada hay tan armonioso como el elogio que se ha merecido”

- Ignacio Manuel Altamirano

Hemos cerrado un capítulo esencial en la historia de México el sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador, un gobierno que se caracterizó por su honestidad pero sobre todo por su amor al pueblo.

Ha sido Inspiración de muchas generaciones, para romper paradigmas, cercos informativos y dictaduras perfectas; pero sobre todo, para volver a crear.

Gracias a él, aprendimos lo que realmente significa “Patria para todos”, y no 70 y más, para unos cuantos.

Su persistencia convirtió a cada hombre, cada mujer, incluso a muchos niños y niñas en portavoces del mensaje claro la revolución pacífica y democrática si es posible.

Nunca se dio por vencido, resistió los golpes de la oligarquía mientras nos animaba a ser valientes; nunca, nunca dejó que muriera la esperanza.

Parece que fue ayer cuando marchábamos contra el desafuero, contra el criminal y descarado fraude electoral, cuando las plazas públicas se llenaron de respaldo y apoyo al líder político que, por primera vez, se atrevía a denunciar y exponer la verdad más íntima de este País, una verdad que desvelaba las injusticias y los atropellos cometidos por una clase política rapaz en contra del pueblo mexicano día tras día.

Parece que fue ayer cuando gritábamos a todo pulmón, haciendo retumbar el zócalo capitalino y le decíamos “no estas solo”.

O cuando le decíamos: ¡Andrés aguanta, el pueblo se levanta!

Nos habían robado todo, la elección, la Presidencia, la fe, las ganas de votar y hasta las ganas de soñar; nos habían quitado también, el derecho de aspirar, pero gracias a su lucha, que logró separar al poder político del poder económico, es que muchos de nosotros podemos hoy ocupar una curul en este Congreso, incluida yo por supuesto.

La oligarquía no contaba con que cada derrota nos fortalecía y nos llenaba de energía y coraje para seguir luchando.

Nos queda un largo camino por recorrer y aún tenemos muchas batallas que librar, porque cuando una es de izquierda no se tiene ni un segundo de tranquilidad, sabemos que conservar este legado es una gran responsabilidad muy grande, que requiere de toda nuestra dedicación, de todo nuestro trabajo, pero estamos listas, estamos listas.

Gracias a Andrés López Obrador, nos quedó claro, que primero los pobres, no únicamente los pobres, pero primero los pobres.

Nosotras y nosotros, no tenemos derecho a fallar, no podemos olvidar que el poder es humildad y debe usarse siempre para servir y jamás para servirse.

Nosotras y nosotros, lo queremos desafortadamente. Hasta siempre, presidente.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputada?

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Antonio de la O, para intervenir sobre el mismo tema.

Por un tiempo de diez minutos.

**La diputada María Luisa Antonio de la O:**

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Saludo a cada una de las personas que nos acompañan en este Recinto.

A las compañeras y compañeros de los Medios de Comunicación

Agradezco su presencia y acompañamiento; por supuesto, saludo a quienes siguen esta sesión pública a través de las diversas plataformas de comunicación.

Nuestro País es una Nación pluricultural, impregnada de historia, de cultura y con una biodiversidad única en el mundo.

La construcción de la democracia, no ha sido un camino fácil; sin embargo, en julio de 2018, y en plena libertad del ejercicio del voto, las mexicanas y mexicanos otorgamos 30 millones 113 mil 483 votos y con ello el respaldo y confianza al licenciado Andrés Manuel López obrador, para ser el primer presidente de México, formado en la lucha y con la gente del Pueblo.

Para quienes somos de ideales de izquierda y concretamente Morenistas, vimos con gran entusiasmo el triunfo en las urnas del licenciado Andrés Manuel López Obrador, primer presidente de la izquierda en México, arropado por millones de hombres y mujeres, que le refrendamos la confianza para gobernar este País.

Desde su llegada al gobierno de México, la población ha tenido justicia social; resistencia y perseverancia es lo que caracterizo en estos seis años de gobierno, pero toda una vida de esfuerzo, en los que no claudicó y recorrió el País, hablando con la gente, conociendo sus necesidades más apremiantes y respondiendo con soluciones para mejorar la calidad de vida del pueblo, con resultados palpables a favor de los grupos vulnerables.

Somos millones que hoy sentimos una gran nostalgia por la culminación del mandato de un hombre justo, cercano a la gente y que ha hecho historia por su lucha a ras de piso, caminando con el pueblo.

El sexenio que sentó las bases de la cuarta transformación de México, llegó a su fin, la transición del cambio de gobierno se ha dado el 01 de octubre de 2024; Morena sigue haciendo historia, ahora de la mano de una gran mujer, la primer presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha recibido la banda presidencial, sucediendo al mejor presidente en los últimos 70 años que ha tenido este País, el licenciado Andrés Manuel López Obrador y que habrá de continuar, con el apoyo de todas y todos, la construcción del segundo piso del proyecto de Nación.

Tuve la oportunidad de formar parte de la construcción de la democracia, en mi Estado de Guerrero; viviendo en carne propia las carencias y la

falta de oportunidades para lograr una carrera profesional que enfrentamos las mujeres, por falta de escuelas, de apoyos económicos como las becas y sobre todo de políticas públicas que den bienestar social a las personas y especialmente a las mujeres.

¡Puede gustarles a algunos o no!, pero les aseguro, que la gran mayoría de la población estará de acuerdo conmigo, en el gran trabajo que realizó durante su mandato el licenciado López Obrador, “AMLO”, como cariñosamente le llama el pueblo.

Como nunca en 70 años, las personas adultas mayores, habíamos tenido tanta atención y bienestar social, Andrés Manuel, cumple su mandato y deja un gran legado, la justicia social para la población, las bases de una cuarta transformación, que habrá de seguir consolidándose de la mano de nuestra primera mujer presidenta de México.

Desde la máxima Tribuna de Guerrero, con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados y del grupo parlamentario de Morena, a nombre de las personas que me otorgaron su confianza a través del voto en el distrito 2 Local; así como de la mayoría de mujeres, hombres en Guerrero y ¡por supuesto!, de quienes somos militantes y simpatizantes de Morena en Guerrero, me permito dar las gracias y reconocer el trabajo realizado por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, como presidente, ¡siempre a favor de Guerrero, a favor de México!.

Quien, en sus mensajes, dejó claro que la educación es la mejor arma que se puede dar a un país y lo demostró implementando programas de apoyos educativos para dotar de mayores oportunidades a millones de jóvenes, otorgándoles becas para culminar una carrera universitaria; sentando, además, las bases para el primer empleo con el Programa “Jóvenes construyendo el futuro”.

Y lo quiero dejar claro, no es asistencialismo, como la mayoría de detractores pregona; es la visión de un hombre al que se le dio la oportunidad y confianza para dirigir por seis años a este País, y que demostró con creces el amor a su patria, a su gente.

La frase distintiva del gobierno de López Obrador, “Amor, con amor se paga”, fue remarcada en nuestro Estado, a quien le profesa un gran cariño; cuando el pueblo guerrerense pasamos por adversidades, el gobierno de México de inmediato se hizo presente, recordemos el sismo de 2021, el huracán Otis de 2023 y los estragos que estamos viviendo por el paso del huracán “John”; estos desastres nos pusieron a prueba a

todo Guerrero y a México; y resistimos con dignidad, al ver que el gobierno que encabezó Andrés Manuel López Obrador, de inmediato acudió a apoyarnos.

En Acapulco, y en toda la historia del País, nunca, un gobierno había actuado de manera tan rápida y con beneficio y apoyo directo a la población; Andrés Manuel, demostró el especial cariño por nuestro pueblo al acudir de inmediato a la zona de desastre y llenar de fortaleza a la población afectada.

Me invade una gran nostalgia al saber que ha concluido su encargo; y aunque se, que el gobierno de México queda bajo la tutela de una extraordinaria profesionalista la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, respaldada por 35 millones, 924 mil, 519 votos.

Me emociona haber sido parte de ese cambio que hoy vivimos, con las enseñanzas de un gobierno ocupado en el bienestar de las y los mexicanos, refrendo mi compromiso y trabajo a favor de generar bienestar social para las y los guerrerenses.

Gracias por tanto amor para Guerrero licenciado Andrés Manuel López Obrador, la mayoría de las y los guerrerenses lo llevamos en el corazón, hasta siempre, presidente

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto diputada?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo, por un tiempo de diez minutos.

#### **La diputada Araceli Ocampo Manzanares:**

Gracias, diputado presidente.

Con su venia.

Gracias.

Querido pueblo de Guerrero.

Honorable Asamblea.

Medios de Comunicación.

Distintas Redes Sociales, nuevamente lo saludamos con mucho gusto.

En relación a la intervención de nuestra compañera diputada que me antecedió yo también soy testigo de la transformación histórica que hemos vivido en nuestro país bajo el liderazgo del licenciado Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente de la República de todos los tiempos.

Hablar de Guerrero, en este contexto es hablar de cambio, es hablar de evolución y de un futuro prometedor que se ha construido bajo las bases sólidas de la era de la cuarta transformación, es hablar de un Estado donde cada hogar ha sentido el impacto de los Programas Sociales de apoyo y de asistencias diseñadas desde el corazón y ejecutadas con la firme intención de erradicar la desigualdad que nos ha aquejado durante décadas.

Somos testigos de una inversión sin precedentes en los Programas Sociales, destinando para Guerrero desde el 2019 al 2024, más de 122 Mil millones de pesos que han llegado directamente a las manos de nuestra gente, de nuestro pueblo de quienes menos tienen y no a los bolsillos de los políticos que nos gobernaron.

Con ello hoy los programas para el bienestar de la cuarta transformación, llegan a 1 Millón 542 mil 287 personas en el Estado de Guerrero, los adultos mayores quienes han dado toda una vida de servicio a nuestro País y que a menudo quedaron en el abandono de las administraciones pasadas, ahora cuentan con una pensión que les asegura una vejez digna, pues más de 347 Mil de nuestros abuelitos en Guerrero reciben este beneficio, dignificando ampliamente su calidad de vida dándoles el respeto y cuidado que merecen y qué decir de nuestros jóvenes, el presente y el futuro de Guerrero, que han sido capacitados y preparados para enfrentar los retos del mañana a través de jóvenes construyendo el futuro 184 mil 997 jóvenes han sido parte de este esfuerzo transformador desde el 2019 a la fecha, obteniendo no sólo habilidades laborales, sino también una esperanza renovada. Nosotros no nos dedicamos a discriminar a los jóvenes como Ninis, sino que les dimos herramientas y una oportunidad para crecer y desarrollarse.

Compañeras y compañeros si yo me sigo hablando en esta Tribuna de los distintos programas y el número de beneficiarios que ha tenido Guerrero en cada uno de ellos, no paro probablemente hasta mañana algo que los partidos conservadores nunca podrán hablar de sus gobiernos, este gran cambio, este gran avance no es coincidencia es el resultado de un gobierno que ha puesto en primer lugar a los más pobres a aquellos a quienes se les había negado sistemáticamente la esperanza de un futuro mejor con estos pensamientos y

cifras que son más que números son historias de vida, son hechos y no palabras, son relatos de viva voz y no padrones inflados como se acostumbraba.

Hoy agradezco a nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador y desde el fondo de mi corazón le digo gracias, gracias por su entrega y compromiso con los que menos tienen en Guerrero y en todo México, su labor no ha sido en vano la historia recordará su presencia como un parteaguas en la lucha contra la desigualdad y la injusticia social, usted lo hizo todo para el pueblo y con el pueblo,

Que viva Andrés Manuel López Obrador

Que viva la Cuarta Transformación y

Que viva Guerrero

Es cuanto, presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputada?

Se concede el uso de la palabra la diputada Diana Bernabé, por un tiempo de diez minutos.

#### **La diputada Diana Bernabé Vega:**

Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y Compañeros Legisladores.

Medios de Comunicación y el pueblo de Guerrero.

Hoy me dirijo a esta Honorable Tribuna con una mezcla de gratitud Orgullo y emoción estamos ante un momento un momento que marca el cierre de uno de los periodos presidenciales más significativos y transformadores en nuestra historia el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

El 30 de septiembre, celebramos la conclusión de una etapa que sin duda quedará grabada en la historia de nuestro País, concluye el sexenio más corto desde la Administración de Lázaro Cárdenas, pero también uno de los más intensos más progresistas y sin lugar a duda el más humanista que hemos vivido en la memoria reciente.

Desde el inicio de su gobierno López Obrador, dejó claro su compromiso con el pueblo especialmente con

los más desfavorecidos el combate a la pobreza no fue una promesa vacía sino un objetivo tangible que se trabajó desde el primer día de su administración, gracias a su liderazgo y visión millones de mexicanos que antes vivían en la marginación y el olvido hoy tienen acceso a oportunidades y una mejor calidad de vida.

En el transcurso de estos años la economía ha demostrado su resiliencia y capacidad de generar empleo frente a retos globales como la pandemia y las turbulencias económicas internacionales México no sólo resistió, sino que avanzó con fuerza se generaron empleos como nunca antes y las tasas de desempleo disminuyeron significativamente, llevando esperanza a miles de familias que hoy pueden vivir con dignidad y sustento.

En este sexenio también fuimos testigos de la creación de las obras de infraestructura más impactantes de los últimos 40 años proyectos como el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la refinería dos bocas, no sólo representan avances en términos de conectividad y modernización sino que simbolizan una nueva era de desarrollo equilibrado y sostenible, poniendo siempre en primer lugar el bienestar de la población y la conservación de nuestras riquezas naturales.

Hablar de López Obrador, es hablar de un líder cuyo compromiso con la justicia social nunca flaqueó de un hombre que cumplió con las promesas hechas al pueblo, su administración nos enseñó que el poder no es para beneficio personal sino para servir a la Nación con humildad y entrega ideología que vimos reflejada en su actuar diario; o Con el pueblo todo sin el pueblo nada, culminó su mandato con un nivel de aceptación más alto que cualquier otro presidente en la historia de México, este respaldo popular no es coincidencia, es el reflejo de un gobierno que día tras día se mantuvo cerca del pueblo escuchando, actuando y generando los cambios estructurales que tanto necesitábamos.

Nunca antes en nuestra historia habíamos tenido un presidente tan legítimo, tan firme en sus convicciones, y tan profundamente comprometido con el bienestar de todos los mexicanos, Andrés Manuel López Obrador no gobernó para las élites, gobernó para el pueblo y eso es algo que debemos honrar y recordar siempre.

Hoy desde esta Tribuna le decimos gracias presidente, gracias por tu entrega, por tu lucha incansable contra la corrupción, por tu defensa de los derechos de los más vulnerables, por demostrar que la política es una herramienta de transformación y no un simple ejercicio de poder.

Este sexenio será recordado como uno de los más legítimos de nuestra historia, un sexenio que cumplió con su palabra hoy México es un País más justo, más equitativo, más inclusivo y más fuerte, todo gracias a un liderazgo que no sólo entendió los desafíos de nuestra Nación sino que los enfrentó con determinación y valentía.

Somos testigos del fin de una era pero también del comienzo de un legado, el legado de un México transformado, un México que ha recuperado su dignidad y ha vuelto a creer en sí mismo, en Guerrero no somos la excepción pues estamos agradecidos con la administración obradorista la atención al campo, los apoyos para adultos mayores, jóvenes y un largo etcétera de beneficios para nuestro Estado, son el mejor legado de esta administración.

Somos testigos de momentos históricos del fin del sexenio más corto pero sin duda que será memorable por muchas razones, entre ellas es que la próxima semana nuestro País continuará con esta historia, un logro más de la transformación al romper con ese techo de cristal para las mujeres y conquistar el peldaño más alto de Elección Popular de nuestro País, López Obrador nos dejó un país mejor del que recibió y por ello le estaremos eternamente agradecidos.

Que viva México

Que viva la cuarta transformación y:

¡Que viva Andrés Manuel López Obrador siempre en el corazón del Pueblo!

Muchas gracias.

Es cuanto, presidente.

#### **La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

#### **INTERVENCIÓN DE UNA DIPUTADA O DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, SOBRE EL TEMA “LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES ANTE SU TOMA DE PROTESTA”**

En desahogo del inciso “i” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **El diputado Robell Uriostegui Patiño:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación y personal y público asistente.

Como es de todos conocido el día 30 de septiembre tomaron protesta las nuevas administraciones de los 85 Ayuntamientos Municipales en nuestra Entidad, hubo ya el cambio de quienes a partir de entonces serán los responsables de dirigir las políticas públicas de los municipios, con la característica que el municipio de Ayutla de los Libres será gobernado por un Concejo Comunitario municipal.

Asumieron la alta responsabilidad de representar a sus paisanas y paisanos responsabilidad por hacer llegar a la gente los beneficios del gobierno municipal y acercar aquellos beneficios de los programas de los gobiernos federal y Estatal.

Desde esta Tribuna exhortamos a trabajar con el pueblo y para el pueblo y les recordamos que en sus manos estará y será su responsabilidad que en los próximos 3 años la Administración Pública Municipal dé resultados, responsabilidad que deberán atender con transparencia y hacer que los recursos con que cuenta cada Administración Municipal rindan resultados, sabemos que en muchos de los casos no alcanza para proyectar todas las obras necesarias, sin embargo a través de su buena gestión podrán bajar recursos de la Federación y del Estado, estoy seguro que harán rendir el presupuesto para bien de todas y todos.

Es fundamental que su gestión esté marcada por una por un fuerte compromiso con la transparencia, la proactividad en la rendición de cuentas es clave para prevenir la corrupción, rendir cuentas no sólo es un deber legal sino también un principio ético que fortalece la confianza ciudadana en sus administraciones, la confianza entre el gobierno y la ciudadanía se construye a través de la transparencia al mostrar claramente sus decisiones y gastos demuestran que están trabajando en beneficio de la comunidad y no en interés personal.

Como ediles en el ejercicio del cargo deberán tener siempre presente que cada uno de los ciudadanos que respaldaron con su voto al gobierno que inició lo hicieron con la firme convicción que su proyecto político es la mejor opción para un verdadero cambio para lograr un desarrollo político, económico y social en el Municipio.

Los ciudadanos esperan un gobierno sensible y cercano a la gente un gobierno en donde el diálogo y los consensos sea la vía para construir acuerdos que permitan generar políticas públicas en beneficio al pueblo y no un gobierno que se sirva del pueblo, deben generar un gobierno solidario principalmente con los grupos más necesitados y así sus municipios se los reconocerán y se lo valorarán.

Recordemos que la política significa una ciencia de servicio al pueblo hay que servir al pueblo y no vivir del pueblo, debemos entender que la política es una forma de resolver los problemas económicos y sociales del pueblo esa es una tarea que todas y todos debemos asumir y los cabildos municipales por ser el primer eslabón en los gobiernos son quien atienden de primera mano las necesidades de la gente es quien enfrenta sus carencias, pero sobre todo es quien debe brindar respuesta a sus necesidades más apremiantes como brindar servicios públicos que le permitan tener una vida saludable tener acceso a la salud, acceso a la educación, entre otros.

Ser edil es un privilegio, pero también es la más alta responsabilidad que puede asumir una persona al convertirse en presidenta, o presidente, síndica o regidor o regidora, porque esto se traduce en asumir los problemas del pueblo por eso en su ejercicio deben anteponer los intereses personales para poder atender la demanda social y encarar los problemas con gran visión democrática, estableciendo soluciones que beneficien a todas y a todos.

Una de las prioridades que deben de asumir en la implementación de las políticas públicas es hacer que los recursos del pueblo se destinen para el pueblo y en beneficio del pueblo a partir del 30 de septiembre iniciaron los gobiernos municipales, los gobiernos a los que desde esta casa del pueblo les decimos que deben gobernar en beneficio de su gente, empieza la tarea de crear las condiciones políticas para gobernar bien y gobernar para generar la transformación hacia un largo plazo, crear las condiciones para gobernar con políticas y programas y acciones con la visión de tener mejores servicios públicos el de establecer condiciones para un desarrollo sustentable en sus comunidades y mejores condiciones de vida en la población, también les decimos que en su gobierno debe prevalecer el diálogo y la conciliación el diálogo en la Administración Pública representa y permite afrontar con mayor participación los problemas que nos aquejan como sociedad y como gobierno.

Desde aquí el Grupo Parlamentario del PRD, les felicita y extiende un amplio reconocimiento a su logro obtenido en las urnas y les refrendamos nuestro compromiso que desde este Congreso del Estado tendrán a diputadas y diputados aliados donde encontrarán el acompañamiento a sus gobiernos siempre que las acciones tengan como objetivo ayudar a quien menos tienen.

Es cuanto, diputado presidente.

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

¿Con qué objeto diputada?

**(Desde su escaño la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez: Para intervenir sobre el mismo tema)**

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema.

**La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros legisladores.

Representantes de los Medios de Comunicación.

Público en general.

Apenas el pasado 30 de septiembre se llevó a cabo la renovación de autoridades municipales en Guerrero, una transición que debe destacarse se realizó en un contexto de certidumbre, madurez política, responsabilidad y paz social.

La pulcritud con la que se realizó el proceso electoral local, permitió que las nuevas autoridades asumieran su responsabilidad en los términos planteados por la Constitución Estatal y eso en buena parte es resultado del gran trabajo hecho desde el Poder Ejecutivo Estatal que garantizó la tranquilidad del proceso y la estabilidad para que se concretara la transición en todos los municipios del Estado.

Debe destacarse también el compromiso y responsabilidad de nuestras compañeras y compañeros de la Auditoría Superior del Estado de su titular el licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, de los

auditores especiales y de todo el personal que a pesar del temporal y de las afectaciones a la infraestructura carretera provocadas por el Huracán John cumplieron con sus atribuciones y dieron certeza jurídica a la transición de los gobiernos municipales.

Ahora corresponde a las Presidencias Municipales, sindicaturas y regidurías cumplir con las atribuciones legales y contribuir a la gobernabilidad y al desarrollo del Estado, desde lo local es menester hacer una evaluación de cómo recibieron los Ayuntamientos y con altura de miras dar continuidad y fortalecer lo que se venía haciendo bien, así como modificar y mejorar aquello que represente un mayor beneficio a la población.

Sin embargo los nuevos Ayuntamientos enfrentan casi en su totalidad un desafío para el cual nadie está preparado, enfrentar las secuelas que dejó el huracán John a su paso por Guerrero y que ha dejado pérdidas materiales y daños a la infraestructura, producción agrícola y Ganadera y lo que vayamos conociendo en los próximos días.

Debo reconocer la labor de muchas y muchos integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, que desde el primer momento hemos asumido una actitud de solidaridad, de fraternidad y nos hemos abocado al territorio para apoyar en la medida de nuestras posibilidades a las familias damnificadas, tomamos la decisión de apoyar a la gente damnificada porque esa es la esencia del humanismo mexicano la de ser empáticos ante las condiciones que enfrenta nuestro pueblo guerrerense.

Sabemos que la dimensión del problema supera con mucho la necesidad y la capacidad de cada uno de nosotros y nosotras pero hay voluntad y las grandes causas se construyen a partir de la suma de voluntades, las consecuencias de la fuerza de la naturaleza imponen un gran desafío a las Administraciones Municipales que recién iniciaron su gestión constitucional hacer frente a las demandas de la población afectada así como atender la infraestructura básica que fue dañada o destruida.

Al interior de las Administraciones Municipales, deberá ser prioridad revisar los procesos y las acciones que permitan avanzar en la extinción de prácticas cotidianas que han derivado en vicios y corrupción que de alguna u otra forma contribuyen a que los daños provocados por fenómenos naturales se hayan agravado.

Los trámites para el otorgamiento de licencias de construcción, el uso del suelo y otros trámites pueden someterse a una evaluación para modificarlos mejorarlos

y romper ese círculo vicioso para reducir los riesgos que enfrente la población y abonar para que la dimensión de este tipo de afectaciones no se repita.

Asimismo hago un respetuoso exhorto a la población para tomar conciencia sobre los efectos del cambio climático en nuestra vida cotidiana, así como de las acciones que se pueden implementar desde los hogares, las oficinas y los ámbitos comunitarios para prevenir riesgos.

Desde esta Tribuna, hago un reconocimiento a la gobernadora constitucional del Estado la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, quien desde antes de la llegada del meteoro asumió un rol estratégico en la coordinación de los esfuerzos para la prevención, reacción y atención ante el impacto del huracán John.

También hago extensivo ese reconocimiento a la presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo quien como primer acto público de su mandato estuvo en Acapulco, para evaluar las acciones que realizan las instituciones para atender a la población y resarcir las afectaciones causadas por el huracán, la realidad es innegable muchos Municipios de Guerrero se enfrentan a una situación de desastre otros más de emergencia aún continúa el recuento de los daños y se realiza la estimación de los mismos, será prioritaria la coordinación para superar esta condición de vulnerabilidad y fortalecer las bases para de mejor manera nuestros eventos naturales de gran magnitud.

No omito mencionar que a raíz del huracán Otis que también causó devastación en tierras guerrerenses, como Congreso asumimos nuestra responsabilidad durante la Sexagésima Tercera Legislatura, para renovar el marco jurídico en materia de Protección Civil, atención a desastres, reconstrucción y reactivación económica.

En ese proceso contamos no sólo con iniciativas y propuestas de legisladores y legisladoras, también el Poder Ejecutivo aportó su iniciativa y en el proceso de mejoramiento de dichos proyectos de leyes contamos con la participación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos, ahora Guerrero cuenta con un mejor marco jurídico para dotar a los gobiernos del Estado y Municipales de los instrumentos para coadyuvar a la toma de decisiones, la disposición de recursos y poder enfrentar de mejor manera las consecuencias de los fenómenos meteorológicos.

Diputadas diputados más allá de banderas partidistas o criterios políticos Guerrero nos necesita a todos y a todas con humildad pero con decisión vayamos al encuentro de la gente ahí donde están los problemas,

pero también asumamos nuestras atribuciones y contribuyamos a construir mejores presupuestos, gestionar más recursos y contar con más elementos para salir lo más pronto posible de esta situación que hoy vivimos, a veces se cae en el recurso fácil de acusar a la autoridad de los males las críticas y descalificaciones se vuelven una bola de nieve, lo importante es que pasemos de la crítica a la propuesta, de la descalificación a la suma de voluntades.

Es momento de integrar un gran frente por Guerrero por nuestra gente para fortalecer la capacidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales para el proceso de reconstrucción y reactivación de la vida productiva en todo el Estado.

Guerrero, es un paraíso es un tesoro, en su gente y sus aspiraciones, Guerrero es fortaleza y es unidad habremos de poner todas nuestras facultades y voluntad política para recuperar todo lo que el agua dañó y que resurge el Guerrero en el que hemos crecido y en el que queremos dejarle a las nuevas generaciones, en unidad, con responsabilidad y voluntad habremos de cumplir.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (A las 16:50 horas)**

Gracias, diputada.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausura; no habiendo otro asunto que tratar y siendo las

16 horas con 50 minutos del día jueves 03 de octubre del 2024, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas y ciudadanos diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 08 de octubre del año en curso a partir de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA  
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA  
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA  
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO  
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ  
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS  
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN  
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019